

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022.

El C. Consejero Presidente: Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si tenemos *quórum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días, Consejero Presidente, colegas, todas, todos.

Tratándose de una sesión virtual de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de forma nominal.

Ingeniero César Ledesma Ugalde.

El C. Ingeniero César Ledesma: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

El ingeniero, el titular del Registro Federal de Electores, el ingeniero René Miranda no se encuentra en esta sesión, en virtud de que se encuentra en el estado de Zacatecas, siguiendo las tareas de distritación que se están haciendo en todo el país, por eso es que el ingeniero César Ledesma Ugalde nos acompaña el día de hoy.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: Buenos días a todas y todos, presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente, Secretario Ejecutivo.

Buenos días a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente.

Buenos días a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente, Secretario Ejecutivo.

Buenos días.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Buenos días a todas y todos, presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Presente, buen día.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Presente, buen día.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente, buen día.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, tenemos *quórum*, está en pleno la Junta General Ejecutiva y nos acompañan en esta reunión también el titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Jesús George Zamora; el titular de la Coordinación de Comunicación Social, el licenciado Rubén Álvarez; el licenciado Manuel Carrillo de la Coordinación de Asuntos Internacionales; el maestro Gabriel Mendoza de la Dirección Jurídica; el ingeniero Jorge Torres de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la maestra Cecilia Azuara, directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la maestra Laura Liselotte Correa, directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la licenciada Daniela Casar, directora del Secretariado.

Ratifico Consejero Presidente, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones sobre el orden del día, por favor Secretario Ejecutivo le voy a pedir que consulte a esta Junta General Ejecutiva si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor también, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa propuesta son aprobadas por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: Este corresponde a la aprobación en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 17 de diciembre de 2021, y 6 y 20 de enero de 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas están a su consideración las actas que ha señalado el Secretario Ejecutivo. Bien, si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, sométalas a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Doctor Lorenzo Córdova, Presidente.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Las actas consignadas como punto 1 del orden del día son aprobadas por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración este informe.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, damos por recibido el mismo y le pido que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración este informe.

Bien, al no haber intervenciones lo damos por recibido y continúe, Secretario Ejecutivo, con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del cuarto informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, a su consideración este cuarto informe trimestral.

Bien, al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este informe, que sube al Consejo General, así que tiene que ser aprobado por esta Junta General Ejecutiva.

Por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el cuarto informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.3

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

Creo que tenemos un problema de comunicación con la maestra Jacqueline Vargas, y ya que nos apagas el video si te podemos escuchar.

Tu micrófono, maestra Jacqueline Vargas.

Ahora vuelvo con ella.

Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: La maestra Jaqueline Vargas nos dice en el chat que está también a favor.

Por lo que este cuarto informe trimestral de la Junta General Ejecutiva es aprobado por unanimidad de los presentes, por lo tanto, como usted lo indicó, Consejero Presidente, se turnará al Consejo General para su consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del informe anual de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este informe anual de actividades.

Bien, dado que no hay intervenciones, también someta el informe a su aprobación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el informe anual de actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.4.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

Vuelvo con ella en un momento.

Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: maestra Jaqueline Vargas dio su voto a favor, gracias.

Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, este informe, que también será turnado al Consejo General, es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de cuatro apartados.

El primero de ellos es el relativo al Informe que se presenta a la Junta General Ejecutiva, el cual integra lo siguiente: Informe complementario al final del plan y calendario de procesos electorales 2020-2021; el Informe final del plan y calendario de 2021 y sus anexos A, B, C, y D; Informe final del plan y la estrategia de seguimiento 2021 y sus anexos E, F, G y H.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral por favor.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, bueno, nuevamente un saludo a todas y a todos, y maestro Carlos Ferrer, por cierto, muy feliz cumpleaños.

Durante el año 2021, el Instituto Nacional Electoral organizó en un contexto de pandemia el proceso electoral federal 2020-2021, el primer ejercicio de participación ciudadana, que es lo que fue la consulta popular, así como el proceso electoral federal extraordinario del estado de Nayarit en el 2021.

Cada uno de estos procesos electorales, de conformidad con el artículo 69, párrafo uno del reglamento de elecciones, fueron sustentados en un plan y calendario aprobados por el Consejo General de este instituto, lo cual se ha demostrado constituye una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control. Es decir, permite administrar adecuadamente cada uno de los proyectos que tienen su responsabilidad constitucional el Instituto Nacional Electoral.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva y en coordinación con mis compañeras y compañeros titulares y en conjunto de sus equipos de trabajo de las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas, dio seguimiento a este plan y calendario de las ya referidas actividades que se realizaron.

Los presentes informes complementan y tienen un objetivo de presentar de manera integral, el seguimiento de las actividades después de los cortes de información que se elaboraron y que se fueron...

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

Colegas, a su consideración.

Bien, al no haber intervenciones, por favor, damos por recibido el informe.

le pido, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al proyecto específico "X130410 SIJE elecciones

extraordinarias 2022”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Rojas, director Ejecutivo de Organización Electoral, por favor.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, nuevamente, Consejero Presidente.

Esta Junta General Ejecutiva, como es de su conocimiento, aprobó, el seis de enero del año en curso, el acuerdo INE/JGE04/2022 referente a la creación del proyecto específico elecciones extraordinarias 2022, para informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y a los consejos distritales del instituto, sobre el desarrollo de la jornada electoral de las elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral 2020-2021.

Posterior a la aprobación del citado acuerdo, se expidieron las convocatorias para las elecciones extraordinarias de algunos municipios en Oaxaca y Veracruz, de los cuales, la jornada electoral se llevará a cabo el 27 de marzo del 2022; por tal motivo, se requieren recursos adicionales a los ya solicitados.

En este sentido, se somete a su consideración la modificación de la justificación del proyecto específico X130410 SIJE elecciones extraordinarias 2022, debido a la necesidad de incluir las elecciones extraordinarias que no estaban contempladas con la ampliación líquida presupuestal, por un monto de 97 mil 750 pesos.

Cabe precisar que al ser elecciones extraordinarias y con determinaciones jurisdiccionales, en su momento, no pueden tener una planeación específica para la ejecución de estos recursos.

La importancia de contar con la ampliación solicitada atiende la implementación de la logística para recopilar la información sobre el desarrollo de la jornada electoral, desarrollar simulacros, programar la asignación de recursos para instalar y operar la sala SIJE, en las juntas locales y distritales ejecutivas de los municipios en los estados de Oaxaca y Veracruz.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, maestro Sergio Bernal.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Bien, al no haberla, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 3.2, es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado “X130310 elecciones extraordinarias 2022”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Compañeras y compañeros de la Junta General Ejecutiva, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Rojas, director Ejecutivo de Organización Electoral, por favor.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

En efecto también en este punto relacionado con elecciones extraordinarias, posterior a la aprobación del referido acuerdo se expidieron las convocatorias para elecciones extraordinarias de algunos municipios en los estados de Oaxaca, Veracruz y Estado de México, municipio de Atlautla Estado de México; San Pablo Valle de Mitla, Oaxaca; **(inaudible)**, Amatitlán, y Tlacotepec de Mejía Veracruz.

Por tal motivo, se requiere brindar de suficiencia de recursos a la junta local ejecutiva del Estado de México y a las juntas distritales ejecutivas 21 del Estado de México, 4 del estado de Oaxaca, 2, 8 y 19 del estado de Veracruz para el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral.

En este sentido se somete a la consideración de ustedes realizar la modificación, a la justificación del proyecto específico “X130310 elecciones extraordinarias 2022, con una ampliación líquida por un monto de 725 mil 806 pesos, para cumplir con el mandato constitucional dentro de los plazos necesarios para la realización de las actividades en materia de apoyo a la instalación y operación de los órganos temporales y permanentes del instituto para la asistencia electoral y la ubicación en la instalación de casillas.

Contar con dicha ampliación, atiende la importancia de asegurar que las juntas ejecutivas dispongan del personal necesario, así como de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de recorrido y visitas de examinación, pago de las dietas y apoyos financieros a las y los consejeros, material sanitario, equipamiento de casilla, apoyo de alimentación a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, y de la limpieza los propietarios y responsables de domicilios donde se instalarán las casillas el día de la jornada electoral, entre los principales consejos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguna otra intervención colegas?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo tome la votación para verificar si aprueba este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor también, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Este proyecto de acuerdo, identificado en el orden del día como el apartado 3.3, Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Ese se refiere al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitida a través de la vía electrónica por Internet para el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Por favor, el ingeniero Sergio Bernal.

Sergio.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Finalmente, en este apartado a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, comentar con ustedes, como es de su conocimiento, para el proceso de Revocación de Mandato, habrá voto proveniente desde el extranjero, proyecto que encabeza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Sin embargo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus atribuciones conferidas en la legislación y normatividad, pone a su consideración el procedimiento para establecer las actividades necesarias para el registro de representantes para el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero.

Es importante resaltar que para la realización del escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero se instalará una mesa de escrutinio y cómputo que operará a través de la modalidad electrónica por Internet.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Sergio.

Colegas, ¿alguna otra intervención?

Bien, si no hay más participaciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde a este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 3.4 es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática y es el relativo al sexto Informe de avances respecto a la ejecución del Programa de Transición para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada del INE.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto.

Tiene la palabra, en primera instancia, el ingeniero Jorge Torres.

Por favor, Jorge.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Muchas gracias, Consejero Presidente, buen día a todas y a todos, también felicidades a Carlos por su cumpleaños.

El día de hoy presentamos el sexto Informe de avances respecto a la ejecución del Programa de Transición para el uso y operación de la Firma INE a través del cual se dan a conocer las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2021.

Cabe precisar que dicho informe fue elaborado en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En este sentido, en dicho informe se da cuenta que, con el objeto de que más personas usuarias puedan contar y hacer uso de la firma INE, la DEA comenzó con la certificación del personal técnico operativo de plaza presupuestal de las juntas locales y distritales ejecutivas de diversas entidades.

Por otra parte, en lo referente al robustecimiento de procesos, procedimientos y herramientas para el enrolamiento y certificación de usuarios internos y externos, se continuó con las tareas de fortalecimiento de la infraestructura de la firma INE.

Asimismo, por lo que hace a la línea de acción referente a la concientización y capacitación de las personas usuarias de la firma INE, se informa que se han elaborado y difundido siete infografías y un libro electrónico conocido como eBook, mediante los canales institucionales, así como su publicación en el sitio de la firma INE.

Por lo que hace al número de transacciones realizadas durante el segundo semestre de 2021, son de resaltar los dos sistemas a través de los cuales se realizan el mayor número de operaciones: por un lado, el Sistema de Archivos Institucional, conocido como SAI, en el que se registraron un total de 38 mil 659 transacciones; y por el otro, el portal de firma electrónico, con un total de 436 mil 506 transacciones.

Asimismo, desde octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2021, se han registrado un total de tres millones 432 mil 962 transacciones, de las cuales un millón 693 mil 448 corresponden al año 2021, lo que representa el 49.32 por ciento del total desde 2015.

Ahora bien, en lo que va del año 2022 al 15 de febrero, se han realizado, aproximadamente, un total de 162 mil 375 transacciones.

Por otra parte, también se reporta que el 29 de diciembre de 2021 fue habilitado el tablero electrónico, el cual sirve como un medio de consulta de las actuaciones electrónicas que fueron suscritas con ésta, a través de los sistemas institucionales.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° transitorio, del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, de lo reportado en el informe, se puede concluir que la firma electrónica se ha posicionado como una herramienta que permite dar continuidad a las actividades institucionales de manera remota.

Asimismo, la mayoría de las actividades previstas en el Programa de Transición que deben seguir ejecutándose son aquellas que por su naturaleza se llevarán a cabo de forma permanente. Sin embargo, en la actualidad, la firma ya se ha consolidado y adoptado institucionalmente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jorge.

¿Alguna otra intervención?

Secretario Ejecutivo Edmundo, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, creo que lo que nos informa la UTSI a través de su Titular, el ingeniero Jorge Torres, pues son muy buenas noticias, o sea, realmente el uso que se le ha dado a la firma electrónica para muy diversos propósitos y trámites ha ido creciendo de manera muy, muy acelerada, por lo que creo que esta iniciativa que empezó años atrás está dando los frutos.

E insisto, no solamente para trámites administrativos, sino para muy diversos propósitos que tienen que ver con la materia electoral, con la materia de esta institución.

Quiero reconocer el esfuerzo, el informe que se nos presenta, y agradecer al ingeniero Torres que lo haya traído a este órgano colegiado.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Edmundo.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de cinco apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los procedimientos para la integración y envío del paquete electoral postal y recepción del sobre postal voto para la recepción, registro, clasificación y resguardo del sobre voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2021-2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, ¿alguna intervención?

Sí, con mucho gusto, gracias.

Tiene la palabra el ingeniero, licenciado César Ledesma, maestro César Ledesma, por favor, César, adelante.

El C. Ingeniero César Ledesma: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Felicidades, Carlos.

El presente proyecto de acuerdo se pone a su consideración en vista de que esta Junta General Ejecutiva tiene la atribución para aprobar los procedimientos relativos a la organización para la emisión del voto extraterritorial por la vía postal para los

procesos electorales locales 2021-2022, de acuerdo con lo aprobado en el plan integral del trabajo de voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como al anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones correspondiente a los lineamientos para la emisión del voto por la vía postal.

El procedimiento para la integración y envío del paquete electoral postal y recepción del sobre postal voto, tiene como objetivo definir las actividades y mecanismo de control y seguimiento que cada área involucrada de INE y de los organismos públicos locales de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, desarrollarán para la producción y entrega a recepción de documentos y materiales que conforman el paquete electoral postal, su integración, traslado y el envío al extranjero, así como la recepción de los sobres postales voto.

El mismo acuerdo incluye el procedimiento de recepción, clasificación y resguardo del sobre voto, donde se definen las actividades y mecanismos de control que cada área del INE, con el acompañamiento de los OPL, desarrollarán para la apertura, procesamiento de los sobres postales voto, la entrega a recepción, registro, clarificación y traslado de los sobres voto a las juntas locales ejecutivas del INE en las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación.

Es importante mencionar que estos procedimientos ya incluyen las propuestas de adecuación, realizadas por la Dirección Jurídica que fueron presentadas en la certificación correspondiente y por último, y tal y como se indica en el plan integral, este acuerdo fue conocido por la Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero en sesión celebrada el pasado 15 de febrero y de lo cual se recibieron observaciones, las cuales ya se hicieron de conocimiento en esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, César Ledesma.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, este apartado identificado en el orden del día como el 5.1 es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al cuarto informe trimestral del avance y el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿César?, adelante.

El C. Ingeniero César Ledesma: Gracias, Consejero Presidente.

Seré muy breve, el informe corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el comité técnico en la materia, en el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de conformidad con las reglas de operación.

En primer término, el informe da cuenta del resumen de los proyectos concluidos y los recursos empleados para los mismos desde 2014, sobre los cuales se reporta el 75.38 por ciento de los recursos empleados respecto a los aprobados, y el 90.95 por ciento de los módulos habilitados con respecto a los programados.

También, se da cuenta del crecimiento del saldo final al tercer semestre, lo cual refleja los recursos disponibles para estos trabajos de habilitación de los módulos y atención ciudadana.

Asimismo, el informe refiere el avance de 19 proyectos que estaban en proceso de ejecución al cierre del cuarto trimestre del 2021, así como el avance detallado de cada uno de éstos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, César Ledesma.

¿Alguna otra intervención colegas?

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Señor Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a la consideración del Consejero General la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el Extranjero, para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la Republica electo para el periodo constitucional 2018-2024.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas a su consideración este proyecto de acuerdo.

César Ledesma.

El C. Ingeniero Cesar Ledesma: Sí, muchas gracias Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo se pone a consideración de este órgano colegiado para que a su vez apruebe su presentación ante el Consejo General de este Instituto, a

fin de que se garantice el ejercicio del derecho al voto durante la jornada de revocación de mandato del 10 de abril a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, de acuerdo con lo establecido por el Artículo VIII de la ley federal en materia.

La mencionada ley determina que es responsabilidad del INE, la organización, desarrollo y cómputo de la votación de este ejercicio, por lo que, en consecuencia, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato, así como los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal respectiva.

En el título tercero de esos lineamientos referidos, se indica que el INE deberá instalar una mesa de escrutinio y cómputo electrónica que se utilizará para el cómputo de la votación recibida y que será integrada por tres personas funcionarias, que serán, su presidente, secretario y un escrutador, las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como las representaciones de los partidos políticos nacionales.

Dicha mesa electrónica única será instalada el domingo 10 de abril para computar la totalidad de los votos que se reciban desde el extranjero, bajo la modalidad electrónica a través de Internet, y tendrá su sede en el Auditorio del complejo de Tlalpan de este Instituto.

No omito mencionar que este proyecto de acuerdo fue conocido por la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero el pasado 15 de febrero, a partir de lo cual fue enriquecido con las observaciones ahí vertidas e incorporadas al mismo.

De igual manera, se contó con la certificación de la Dirección Jurídica, por lo que se hicieron los ajustes correspondientes.

Es todo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, César.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Si no hay intervenciones adicionales, por favor, sométalo a votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Licenciada Claudia Urbina.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Este apartado del orden del día identificado como el punto 5.3, es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro

Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “R111010 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

César.

El Ing. César Ledesma: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente.

Este acuerdo tiene por objeto solicitar una ampliación líquida para dar continuidad a los procesos de adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado de precisión y equipos de energía interrumpida, para los centros de cómputo primario y secundario de la Dirección del Registro Federal de Electores.

Cabe precisar que estos bienes y servicios formaron parte del proyecto R111010 de la cartera institucional del proyectos de 2021 y se adquirieron mediante los contratos INE 101 y 106 de 2021, cuya vigencia era al 31 de diciembre del año pasado, no obstante ha sido necesario, a efecto de dar continuidad al proyecto, solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración se realicen los convenios modificatorios con la finalidad de extender la vigencia sin modificar los montos de los contratos citados.

Todo esto en virtud de que persiste la necesidad de urgencia en esta Dirección Ejecutiva para adquirir dichos bienes, los cuales permitirán proveer las condiciones eléctricas y de enfriamiento adecuadas a la infraestructura tecnológica instalada en los centros de cómputo primario y secundario donde se aloja el padrón electoral, ya que actualmente se cuenta con sistemas que datan de 2013, por lo que su remplazo es urgente para mantener los niveles de confiabilidad y operación que demanda el Instituto en los servicios informáticos necesarios para la actualización y soporte al padrón electoral, la credencialización, servicio a órganos desconcentrados y, también, los módulos de atención ciudadana.

Es así que se solicita una ampliación líquida interna por 10.3 millones de pesos, los cuales serán cubiertos mediante presión de gasto a cargo de ahorros y economías que identifique la propia Dirección Ejecutiva durante este ejercicio.

Adicionalmente y con el propósito de regularizar de manera integral el proyecto R111010 de 2022, se realizaron la modificación al alcance para incluir lo correspondiente a lo ya mencionado.

Por último, no omito mencionar que la DEA revisó y determinó la procedencia mediante el dictamen correspondiente, anexo a este proyecto de acuerdo, y se

atendieron las observaciones que remitió la Dirección Jurídica durante su certificación.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero Cesar Ledesma.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo mencionado, que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, este apartado identificado en el orden del día como el apartado 5.4 es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del nuevo Proyecto Específico “M110410 Casillas especiales para la Revocación de Mandato”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero César Ledesma Ugalde: Gracias, Consejero Presidente.

En este proyecto de acuerdo se propone, como ya lo comentó el Secretario Ejecutivo, la creación del proyecto M110410 Casillas especiales para la Revocación de Mandato, ya que corresponde a este Instituto la organización, desarrollo y cómputo de la votación del proceso de revocación de mandato.

En este sentido, el pasado 4 de febrero del presente, el Consejo General del INE aprobó la modificación a los lineamientos de dicho proceso de participación en la cual se indica que cada Consejo Distrital podrá determinar un máximo de una casilla especial.

Es así que cada una de estas casillas especiales que se instalarán para este ejercicio deberá contar con el sistema de consulta a la lista nominal para las casillas especiales, a efecto de poder verificar que las personas electoras en tránsito que acuden a votar se encuentren en ella, tal como sucede en cualquier proceso comicial.

Ahora bien, la DERFE, en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, tienen a su cargo el desarrollo y operación del Sistema Informático y de la logística de operación de los equipos que contienen la lista nominal para estas casillas, por lo cual es indispensable contar de manera oportuna con los elementos necesarios, viáticos, pasajes terrestres, impresos, entre otros, para el personal que llevará a cabo estas tareas en las casillas especiales que se instalen.

Así, se solicita la creación de un nuevo proyecto con vigencia del 1 de marzo al 31 de abril de este año, para dar cumplimiento a las actividades requeridas y atender con ello este mandato, para lo cual se requiere un presupuesto de 595 mil 950 pesos.

No omito mencionar que la Dirección Ejecutiva de Administración revisó el proyecto que se presenta, y determinó su procedencia mediante el dictamen correspondiente, anexo al proyecto de acuerdo, así como también se contó con la certificación por parte de la Dirección Jurídica.

Es todo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero Cesar Ledesma.

¿Alguien más?

Si no hay más intervenciones, de nuevo, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación ahora respecto a este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: También a favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, este apartado identificado en el orden del día como el apartado 5.5 es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Coordinación de Asuntos Internacionales, y es el relativo al informe de actividades de la Coordinación de Asuntos Internacionales correspondiente al año 2021.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales.

El C. Licenciado Manuel Carrillo Poblano: Gracias, Consejero Presidente, he querido intervenir en este punto para hacer algunos señalamientos específicos del informe anual de actividades que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Ustedes podrán encontrar en el informe 11 capítulos y dos anexos, quiero hacer énfasis básicamente en tres componentes:

El primero es el que tiene que ver con visitantes extranjeros en las elecciones, primero las del 6 de junio, pudimos acreditar 623 visitantes extranjeros procedentes de 45 países, es la cifra más alta que el Instituto ha acreditado en elecciones intermedias y esto es un plus porque hubo suficientes garantías, digamos, para los que se animaron a venir, y pudimos programar actividades de forma híbrida.

En la segunda fue la consulta del 10 de agosto, donde hubo 24 acreditados (**Falla de Transmisión**) visitantes extranjeros, procedentes de 14 países.

Finalmente, en el proceso electoral extraordinario para una senaduría en el estado de Nayarit, se acreditaron 19 visitantes extranjeros de seis países.

Hago un énfasis en que los informes de organismos internacionales para las elecciones del 6 de junio, constituyen el antecedente más importante que hemos tenido en nuestras elecciones por la amplitud, profundidad, rigor y calidad de los informes, mismos que ya han sido publicados por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

El segundo componente dentro de la participación electoral de 2021, es el que se refiere al Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2021, esta ocasión fue la Décima Versión del Fondo que se inició en 1994, para esta edición se presentaron 69 proyectos y aprobaron 25 quienes fueron aprobados por el Comité Técnico de Evaluación.

Igualmente, se presentaron 34 invitaciones a proyectos académicos, aprobándose seis para; en esta semana fue dado a conocer por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos quien fungió como Secretaría Técnica y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral, han publicado ya las visiones nacionales sobre el proceso electoral de México 2021.

El segundo componente que quiero subrayar es el de cooperación internacional.

Aquí tenemos tres aspectos, el de asistencia técnica, observación electoral y organización y participación en eventos internacionales, no haré más énfasis sobre la cuestión de las misiones de asistencia y observación electoral que están en el anexo, pero quisiera subrayar algunos de los eventos en los cuales el Instituto tuvo presencia internacional de los 20 que hubo el año pasado.

Destaco la participación del Consejero Presidente, en el tercer debate de científicos expertos electorales, convocados por la comisión (**inaudible**), asistiendo representantes de 60 países del consejo de Europa.

Destaco otra participación, también del Consejero Presidente, en la Vigésima Tercera Reunión de Expertas y Expertos Electorales convocadas por la Red Mundial de Justicia, Idea Internacional sobre elecciones y COVID.

Finalmente, destaco la invitación que hizo ONU Mujeres y el instituto interamericano de Derechos Humanos en un evento internacional sobre el rol de los organismos electorales en la prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres en política. El INE estuvo representado por la consejera electoral Carla Humphrey.

Finalmente, dentro de estas participaciones en eventos internaciones, destaco la organización del Foro Global sobre la Democracia que realizamos en noviembre pasado, en donde hubo 53 ponentes de cinco continentes, con una visión teórica y práctica sobre los desafíos de la democracia y énfasis en los organismos electorales.

Finalmente, el tercer componente que quería subrayar es el del fortalecimiento de capacidades, es una de las actividades internacionales más recurrentes en los últimos años, y tiene que ver con las acciones relativas al fortalecimiento de capacidades de autoridades responsables de la administración de elecciones.

Tuvimos dos cursos, uno sobre el mecanismo de inclusión donde hubo autoridad, representantes, autoridades electorales de todo el mundo, contamos con 66 participantes de 21 países.

Igualmente, llevamos un evento sobre democracia directa y participación ciudadana donde participaron 34 funcionarios de 10 autoridades electorales.

Termino diciendo que el pasado 8 de febrero el Centro de Investigación Análisis y Reflexión Woodrow Wilson invitó al Consejero Presidente a una conferencia sobre situación y retos del proceso político electoral y el papel del INE.

Más allá del dialogo entre los asistentes y el Consejero Presidente los representantes del Instituto Internacional republicano y del Instituto Internacional demócrata, coincidieron en señalar que estaban ante la institución electoral que es un referente internacional en el mundo por su alto nivel de profesionalismo para organizar elecciones democráticas.

Por otro parte la semana pasada, altos representantes de la comunidad diplomática acreditada en México de países desarrollados y democráticos, expresaron su reconocimiento al prestigio internacional del INE diciendo además, que tenían mucho que aprender del INE de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciado Manuel Carrillo. Gracias por este informe y por la presentación del mismo.

¿Alguna intervención adicional?

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Colegas muy buen día.

El C. Consejero Presidente: Y felicidades señor Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Muchas gracias, Gracias a ustedes por las felicitaciones y por sus palabras.

Para referirme a este punto, de manera muy concreta.

La primera desde luego es felicitar al licenciado Manuel Carrillo quien encabeza el área internacional del Instituto, pero lo segundo es ya él lo dijo con mucha precisión y destaco asuntos muy importantes, y características muy concretas de lo que representa el Instituto Nacional Electoral a nivel mundial y esto no debe perderse de vista, me parece que no es baladí, es un asunto de la mayor relevancia el que el Instituto Nacional Electoral goce de prestigio internacional y que sea referente en el mundo por cuanto hace a elecciones bien hechas y bien organizadas.

Insisto, esto nos debe de llenar de orgullo, de satisfacción, frente a voces y posturas malintencionadas o desinformadas que pretenden derribar lo que se ha construido durante años, a través del IFE y ahora del INE.

No me queda más que felicitar al área, felicitar desde luego a nuestro Consejero Presidente por la representación internacional que hace, y sentirme profundamente orgulloso de pertenecer a esta institución.
Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, maestro Carlos Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, agradecerle mucho al licenciado Manuel Carrillo que traiga este informe a este órgano colegiado, y reconocer, como bien decía el maestro Carlos Ferrer, a quien también le envió un fuerte abrazo, haciendo adobes en su cumpleaños, muy bien señor Director, agradecer que se nos traiga a la consideración de la Junta General Ejecutiva este informe.

La verdad, es un reconocimiento internacional el que hay a esta autoridad electoral en México, se ha convertido el INE, fortaleciendo la herencia del Instituto Federal Electoral, en un referente de carácter internacional, y eso es resultado del trabajo de todas y todos nosotros, pero también, del impulso que el área de Asuntos Internacionales, encabezada por el licenciado Manuel Carrillo, y con el apoyo y la

presencia del Consejero Presidente, hacen que esta labor del INE se conozca de forma internacional y recibamos el reconocimiento que ahora se menciona.

La verdad, muchísimas gracias por traerlo a nuestra consideración, en ocasiones luego no se conoce nacionalmente lo que es el prestigio que el IFE, el INE, han hecho en el ámbito electoral en el mundo.

Y este informe es de esas oportunidades de que se conozca más este esfuerzo y esta referencia que hay a nivel internacional.

En ocasiones la propia cotidianidad o los calores de la contienda política obscurecen el trabajo en el ámbito nacional, pero eso no se desconoce afuera, y creo que es importante tenerlo presente.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

También sumarme en este reconocimiento al licenciado Manuel Carrillo en el informe que presenta, muchas gracias, Manuel, tanto este informe y por todos los trabajos que se hacen en la proyección del Instituto Nacional Electoral hacia el extranjero.

Y desde luego, además de felicitarte a ti y al equipo, creo que todos nos debemos de sentir satisfechos con este informe porque, como bien se mencionó, el pasado proceso electoral y el ejercicio de participación ciudadana, y lo que hoy en día ya estamos hablando, decía el Consejero Presidente en una reunión, en la 309 participación del Instituto Nacional Electoral desde la reforma del 2014.

Decir eso, 309 procesos electorales y hoy de participación ciudadana, creo que proyectados no solo en el ámbito nacional sino internacional, como en su momento nos hacen referencia aquellos que nos visitan en la observación de los ejercicios que hacemos, y siendo serios, siendo serios en el contexto y en la objetividad, en este sentido, el reconocimiento a la institución, el valor público que se genera a nivel nacional y este prestigio internacional sin lugar a dudas nos hace que tenemos que ir perfeccionando algunas cosas, pero que exportamos, que somos exportadores de esto. Creo que es una satisfacción para el Estado Mexicano, para las y los ciudadanos en el sentido de que se avanza, se avanza bien y la democracia no tiene un punto final, entonces, en ese sentido hay que cuidarla y cuidarla bien, con el fortalecimiento de las instituciones.

Y muchas felicidades, Consejero Presidente, también, por encabezar en diferentes foros, la Comisión de Venecia, IDEA, como mencionó Manuel; la Organización de Estados Americanos. Creo que hay una referencia en cualquier lugar del mundo donde se habla del Instituto Nacional Electoral, no es desconocido y el conocimiento es, insisto, siendo serios y objetivos, en la ciencia de lo electoral, si podemos llamarle así, el Instituto Nacional Electoral tiene este reconocimiento y ese prestigio internacional.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, si no hay más intervenciones, agradeciendo de nueva cuenta a el licenciado Manuel Carrillo la presentación de este informe, lo damos por recibido.

Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Punto 7

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección del Secretariado y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección del Secretariado la modificación del proyecto Específico denominado “G060510 Actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos de la Dirección del Secretariado”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos.

El proyecto específico “G060510 actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos de la Dirección del Secretariado” tiene como objetivo implementar mejoras a las herramientas tecnológicas que permiten el adecuado cumplimiento de las obligaciones reglamentarias de seguimiento de acuerdos, apoyo técnico al Consejo General y de Oficialía Electoral con los que cuenta esta dirección.

Con la finalidad de responder a las presiones de gasto que enfrenta el Instituto, la Dirección del Secretariado presenta una reducción al proyecto, misma que se deriva de un ajuste al calendario. Concretamente se reduce la vigencia de una de las plazas que atenderá las mejoras en el sistema del sentido de la votación, cuyos trabajos comenzarán a partir del primero de marzo y no el primero de enero como se presentó originalmente.

Gracias a la colaboración y asesoramiento de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, este ajuste no tendrá repercusión en las metas que se persiguen con este proyecto.

El monto a reducir es de 83 mil 60 pesos, los cuales se pondrán a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para que éstos sean aplicados de acuerdo a las prioridades institucionales. Cabe mencionar que esta modificación presupuestal ya fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, por lo que ponemos a consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva la modificación a este proyecto específico.

Es todo, gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Daniela Casar.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 7.1 es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 8

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al Informe Anual de Implementación 2021 sobre las actividades relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Me sumo a la felicitación al maestro Carlos Ferrer, feliz cumpleaños, Carlos.

Para presentar este punto, Consejero Presidente... **(Falla de Transmisión)** para presentar, perdón, tuve una interrupción en la red.

Este punto se refiere a la presentación del Plan Anual de Implementación 2021 de la estrategia nacional de cultura cívica.

Como ustedes saben, el 15 de diciembre del 2020, el Consejo General aprobó ese Plan de Implementación 2021, también cada año se presenta el Informe Anual de este Plan de Implementación de las actividades en materia de cultura cívica, en el cual se describe el trabajo realizado durante el ejercicio anual o anterior, en este caso, el 2021.

De esta manera, se articula un monitoreo en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y se brinda un documento informativo y de rendición de cuentas, dirigido a los distintos órganos del Instituto Nacional Electoral, y sobre todo a la ciudadanía.

Como forma de entender las experiencias de otros países y también para advertir el contexto mundial para el desarrollo de la democracia, el Plan de Implementación 2021 identificó la creciente tendencia hacia la autocratización a nivel internacional y la insatisfacción con el desempeño de los gobiernos democráticos.

Adicionalmente, el mundo enfrentó el reto en términos de gobernabilidad que supone la pandemia de COVID-19, y el riesgo de recurrir a medidas que limitaran las libertades ante una situación de emergencia como ésta.

En términos del contexto nacional, el 2021 se caracterizó por la celebración de la elección más grande de la historia del país hasta esa fecha, una oportunidad para reafirmar los principios básicos de la democracia en el contexto de emergencia sanitaria también.

Adicionalmente, el 2021 marcó la celebración de la actividad de la ENCCÍVICA con mayor alcance cuantitativo en lo que va de la implementación de la propia estrategia, me refiero a la consulta infantil y juvenil que consistió casi siete millones de participaciones en este ejercicio.

El año 2021 también fue el primer año completo en el que la implementación ocurrió bajo condiciones sanitarias asociadas a la pandemia por COVID-19, sin embargo, esto brindó oportunidades para la innovación y desarrollo de nuevas dinámicas y de una nueva relación también con la propia ciudadanía.

Conforme al diagnóstico nacional e internacional, el Plan de Implementación de 2021, los proyectos se atendieron los objetivos estratégicos siguientes:

Primero, fomentar la participación en espacios para la deliberación informada y democrática que respete la pluralidad de ideas y abonen a la tolerancia para el ejercicio del voto como expresión de la libertad y de elecciones con certidumbre.

Segundo, impulsar una democracia exigente e igualitaria para contribuir al bienestar del individuo, del bien común y de la confianza en las y los miembros de la comunidad.

Tercero, impulso a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Este informe anual presenta a cada proyecto, son 11 en total, el objetivo general, las actividades de implementación, el alcance cuantitativo y cualitativo de la población atendida y la descripción del cumplimiento de sus componentes y actividades, así como aquellas también que concluirán en el 2022.

Este informe destaca que a pesar de las complejidades involucradas en un contexto de contingencia sanitaria, los proyectos y actividades de la ENCCÍVICA tuvieron un alcance de ocho millones 864 mil 718 personas, lo que significa un cumplimiento mayor a lo programado, que originalmente se consideró de seis millones 89 mil 554 personas.

Es importante señalar que con este informe de la ENCCÍVICA se nos permite también reflexionar sobre la importante labor y responsabilidad de las atribuciones en materia de educación cívica que el Instituto Federal Electoral y ahora el Instituto Nacional Electoral han venido desarrollando para la promoción de la cultura cívica como elemento indispensable para la democracia de nuestro país.

Para dar cuenta de la pertinencia de esta función, basta con leer el reporte sobre el índice de democracia 2021, elaborado por la Unidad de Inteligencia The Economist, presentado en este mes de febrero en el que se da cuenta de que en el mundo la democratización sufrió un importante retroceso con el porcentaje de personas que viven en una democracia cayendo por debajo del 50 por ciento, significa que menos del 50 por ciento de los habitantes del mundo viven en una democracia, y desde luego, las autocracias van ganando terreno.

Este reporte de este año da cuenta también de que la democracia experimentó su mayor declive anual desde 2010, cuando la crisis financiera mundial provocó grandes reveses, en especial, identifica que las restricciones a las libertades individuales relacionadas con la pandemia, se agarbaron en diferentes regiones, registrando una caída en su puntaje promedio.

Cabe señalar que en América Latina se registra el mayor declive que en cualquier región en los últimos años, el cambio en el puntaje en la región 2021 fue el mayor

declive interanual experimentado por cualquier región del mundo desde el inicio del índice de desarrollo en 2006.

Este reporte nos dice que el puntaje del índice cayó en todas las categorías en 2021, liderado desde luego por un fuerte descenso en la puntuación de cultura política.

Esto refleja el descontento público con el manejo de los gobiernos por la pandemia del coronavirus que amplificó una tendencia preexistente del creciente escepticismo sobre la capacidad de los gobiernos democráticos para abordar los problemas de la región y de la creciente tolerancia a gobiernos autoritarios.

En esta medición, México pasó de ser un régimen de democracia defectuosa a uno híbrido, esto es en razón principalmente de tres tendencias: uno, la concentración del poder; dos, los ataques contra la prensa o actores públicos que critican las acciones de los gobiernos y tres, la violencia.

Los proyectos de educación cívica, la educación cívica nos permite entender que a democracia es más que elecciones libres y auténticas, también es respeto a la pluralidad, al estado de derecho y a los derechos humanos, por esa razón esta tarea es de carácter estratégico para el futuro de todo país libre y desde luego, durante el año 2022, e inicios del 2023, esta estrategia de cultura cívica continua en marcha. Buscando estos objetivos, Consejero Presidente, compañeras, compañeros, gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Roberto Heycher Cardiel.

Gracias por la presentación.

¿Alguna intervención adicional?

Si no hay mas intervenciones damos por exhibido Secretario Ejecutivo, este informe anual, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del proyecto específico “M150110 Revocación de Mandato”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyecto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, comentarles que esta modificación busca dotar de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en materia de integración de las mesas directivas de casilla, la capacitación electoral que tiene que ver con el desarrollo del ejercicio de revocación de mandato.

Es importante comentar que se requiere hacer esta modificación para incrementar el numero de figuras de supervisores electorales y capacitadores asistentes requeridas justamente para cumplir con los objetivos del proyecto de revocación de mandato, esto derivado de que se autorizó por parte de Consejo General que los consejos distritales pudieran instalar máximo una casilla especial en su demarcación y a eso atiende esta modificación que estamos sometiendo a la consideración de todas y todos ustedes, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Roberto Heycher.

Secretario Ejecutivo, alguna, permíteme ¿alguna consideración adicional de parte de alguno de los miembros de la Junta General Ejecutiva?

Bien, si no Secretario Ejecutivo, por favor, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jaqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: De acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, este proyecto identificado en el orden del día, como el apartado 8.2, es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias colegas, perdón Secretario Ejecutivo. Adelante con el siguiente punto.

Punto 9

El C. Secretario Ejecutivo El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 8 apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el establecimiento de la fecha en que se celebrará el asueto, en conmemoración del Día del Personal del Instituto Nacional Electoral en 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52, fracción III del Estatuto de Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, entre otros, es día de asueto en conmemoración del día del personal del instituto el 10 de febrero, y para tal efecto, la Junta General Ejecutiva establecerá la fecha en que deba celebrarse el asueto.

Asimismo, mediante circular INE/DEA/7/2022, la Directora Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral informó los días de descanso obligatorios establecidos en el estatuto.

En ese tenor, y derivado de las cargas de trabajo que representa, por un lado, la revocación de mandato que se tiene prevista para realizarse el próximo 10 de abril de 2022, así como de la determinación de nulidad por parte de las autoridades electorales de la elección en diversos municipios de Chiapas, Puebla y Veracruz, y los diversos procesos electorales ordinarios en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, resulta de vital importancia modificar el día de asueto, ello con el fin de que el Instituto Nacional Electoral garantice la continuidad de los trabajos hasta su culminación, así como brindar apoyo a los organismos públicos locales electorales para la organización de sus comicios locales.

Por lo cual, resulta oportuno que se determine como fecha para la celebración del asueto en conmemoración del día del personal del Instituto Nacional Electoral, el próximo 22 del mes de julio del presente ejercicio.

En este sentido, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias licenciada Ana Laura Martínez.

Colegas, ¿alguien más?

Bien, si no hay más intervenciones, someta a votación el proyecto de acuerdo, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: De acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, también, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 9.1 es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Manuales de Procesos y Procedimientos, el cual consta de dos apartados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

En 2019, se le confirió a la Dirección Ejecutiva de Administración la tarea de coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente y, en específico, para implementar el modelo de gestión por procesos a nivel institucional.

El proceso de cooperación internacional es uno de los dos manuales que traemos para aprobación, tiene como objetivo promover el conocimiento del instituto y sus actividades entre la comunidad internacional especializada para proyectarlo como una organización comprometida en difundir los valores y prácticas democráticas.

Con la aprobación de ese manual se establecen las actividades sustantivas que realiza de manera permanente la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Por su parte, el instituto está obligado, por la Constitución Mexicana y la Ley Federal de Protección de Datos Personales, a resguardar los datos y la información personal de las y los mexicanos.

Por ello, se somete a aprobación el proceso de protección de datos personales cuyo objetivo es gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos personales, así como implementar acciones para acreditar el cumplimiento de los principios y deberes en la materia de protección de datos personales para garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales que obren en procesos en el Instituto.

Este manual se fortaleció con las aportaciones del personal de la Coordinación de Asuntos Internacionales y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como de las y los integrantes del grupo de trabajo de indicadores del Comité Planeación Institucional y han sido relevantes también las aportaciones y la participación del Órgano Interno de Control.

A todas y todos quienes hicieron posible la documentación de este manual, muchas gracias.

También, con la aprobación de este manual se avanza en la modernización administrativa del Instituto, ya que este trabajo que se basó en procesos implica más coordinación, más transversalidad y más eficiencia, al aprovechar las horas persona, optimizar recursos y reducir la brecha de aprendizaje para el personal de reciente ingreso.

Está a su consideración, es cuanto, señor Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

A su consideración el punto, colegas.

Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Agradeciéndole a la Directora Ejecutiva de Administración traiga estos puntos del orden del día a la consideración de la Junta General Ejecutiva, sin duda seguimos avanzando en el proceso de modernización de la institución que una de sus partes importantes tiene que ver con el mapeo de los procesos, es decir, la identificación de todas las actividades asociadas a los diferentes procesos que ejecutamos en la institución, su sistematización y los manuales correspondientes.

Creo que se trata, sin duda, de un esfuerzo muy importante que, como bien decía Ana Laura, encabezada la Dirección a su cargo, pero que involucra a todas las áreas de la institución en este afán de tener certeza y sistematizar y, sobre todo, documentar todas las actividades que realizamos en la institución.

Esto sin duda redundará en la certeza de lo que hacemos, en primera instancia, pero también redundará en la eficiencia con la cual utilizamos los recursos públicos, ya que evita duplicidad de tareas y, además, facilita la supervisión de los trabajos y, por otro lado, ante sustituciones de personal, la capacitación y la inducción correspondiente a los diferentes puestos.

Yo creo que por todo esto se trata de una muy buena noticia y que esto se traiga a la consideración de este órgano colegiado, Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.
¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, adelante con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consultan si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 9.2.1 y 9.2.2.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, los proyectos de acuerdo identificados en el orden del día como los apartados 2.2.1, perdón, 9.2.1 y 9.2.2 son aprobados por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al cuarto trimestre de 2021 del fideicomiso de administración e inversión Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención de ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Dado que no hay intervenciones, sí, con gusto, tiene la palabra el licenciado Jesús George.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y buena tarde a todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Agradeciendo la presentación del informe a la Dirección Ejecutiva de Administración, más bien, es una duda respecto al registro que hacemos de esta información.

En el informe se señala que hay compromisos por alrededor de 400 millones de pesos, y se señala que son compromisos.

Mi pregunta es, en específico, si es conveniente que registremos esa cantidad verdaderamente como compromisos, según nuestras leyes presupuestales, en el cual, para que exista un verdadero compromiso, es decir, que deba de existir la obligación de pago, debe estar devengado el gasto.

Es un principio general presupuestal, y en este caso, entonces, me llevaría a preguntar a la Dirección Ejecutiva de Administración si estos compromisos tienen una base de compromiso contractual. Es decir, para que podamos decir que verdaderamente esa cantidad de 400 me parece 460 millones de pesos, verdaderamente ya se encuentre destinados a cumplir un compromiso jurídicamente hablando, o simplemente es una planeación o una reserva contable respecto a lo que el programa de infraestructura prevea hacer en el Instituto, programa que tiene muchas contingencias principalmente en el ámbito de obra pública, y si se va a realizar o no.

Con mayor razón, sí consideramos que este tipo de gastos se realiza respecto a obras que duran, pueden durar incluso más de un año. Por eso es importante la programación de la obra pública.

Pero el hecho que esté programado no significa que exista un compromiso contractual, de tal forma que el compromiso contractual, según la Ley Presupuestal en el país, deberíamos connotarlo de diferente forma y lo digo por una cuestión de transparencia. Me parece que el Instituto, como cualquier institución pública, tiene el deber de señalar verdaderamente qué es a lo que se encuentra comprometido y qué es a lo que no, aunque sí pueda señalar de una cierta manera quizás más técnica y en esa parte traducirla a los ciudadanos de que ese dinero podría utilizarse, podrían, o sea, es decir, no hay un compromiso jurídicamente hablando para ello, pero que podría utilizarse para tal efecto.

Y esto nos llevaría entonces que si reconsideráramos esta situación, que en realidad el saldo del fideicomiso, es decir, el saldo disponible que exista al día de hoy son de mil 90 millones de pesos y claro, haciendo las aclaraciones respectivas, pero me parece que sí es importante que la sociedad conozca verdaderamente cuál es el saldo líquido que hay en las cuentas de este fideicomiso y claro, después hacer las aclaraciones respectivas, respecto que de eso existen, se podrían utilizar esos recursos para el programa de infraestructura por tanta cantidad

Pero, me parece que es distinto a señalarlo como un compromiso.

De tal forma que, en términos del principio de máxima publicidad, la sugerencia atenta del Órgano Interno de Control, para beneficio del Instituto y para beneficio de la sociedad, se transparente totalmente, el cómo se presenta esta información.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús.

Sí, con gusto la maestra Ana Laura Martínez, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Para dar respuesta a la precisión que nos pide el titular del Órgano Interno de Control, estamos hablando de un fideicomiso, en el caso del presupuesto del Instituto, como tal, efectivamente, cuando existe ya un contrato como tal, el presupuesto o el recurso se compromete.

En el caso del fideicomiso son aprobaciones que se han realizado, a través de Comité Técnico de éste y debe reservarse, de lo contrario pues corre el riesgo de no contar con el recurso requerido, lo que se aprueba en tal momento es, ya cuando existe un compromiso como tal, un contrato firmado, se aprueba una suficiencia presupuestaria y es diferente, de lo contrario pues estaríamos en falta, en comprometer recursos sin contar con dichas eficiencias.

Lo que propongo en este caso, si resulta conveniente es poner una nota al pie, explicando en qué consiste, en qué consiste el término compromiso como tal del recurso del fideicomiso para que efectivamente sea más clara la información que finalmente también es pública y en determinado periodo está en el portal de transparencia, ¿sí?

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

No sé si haya alguna otra intervención.

Sí, es informe, pero no hay ningún problema, creo que aquí hay un tema de trascendencia nacional, entonces, con su venia colegas, le doy la palabra nuevamente al titular del Órgano Interno de Control, al licenciado George y luego quisiera hacer una reflexión.

Adelante, Jesús.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias por la bondad de esta...

El C. Consejero Presidente: No es bondad, es cortesía nada más.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: De usar la palabra nuevamente, de verdad muchas gracias.

Porque era informe, por eso dije, ojalá y me la den, y sí me la dio, Consejero Presidente, gracias.

Y también, agradecer a la Directora Ejecutiva de Administración por la sensibilidad para que podamos cumplir en la mayor medida posible y con este principio de máxima publicidad y transparencia, los recursos que están en este fideicomiso por parte de un órgano autónomo.

Y me parece muy bien que sea la nota, o sea lo importante es decirlo, me parece que la sociedad que tiene interés y tiene el derecho de conocer verdaderamente cómo está pues en este momento el saldo de la cuenta de los fideicomisos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús.

Y un comentario rapidísimo en ese sentido, me parece muy pertinente el planteamiento del titular del Órgano Interno de Control y la solución que nos sugiere la Directora de Administración, porque así nos vamos a evitar desaguisados como los que hemos visto en los meses recientes de funcionarios públicos, representantes incluso populares, pues que no saben leer o que no entienden la manera correcta de leer estos tipos de saldos.

Como ustedes saben, en la discusión pública propósito de la Revocación de Mandato, hubo lamentablemente y esto no ayuda como dice el Titular del Órgano Interno de Control, a la adecuada transparencia y comprensión de los recursos del que dispone esta institución, se manejaron cifras erróneas, equivocadas, sobre las que se tomaron grandes decisiones públicas, la declaración yo supongo que..., por eso hay una controversia constitucional, nadie sabe a ciencia cierta, qué fue lo que llevó a las y los legisladores aplicarle al Instituto Nacional Electoral respecto de lo solicitado en el recorte más alto de su historia, casi 5 mil millones de pesos, nadie sabe. Supongo que los legisladores lo sabrán, pero no lo pusieron en el presupuesto de egresos, lo cual pues ha provocado un litigio constitucional que ojalá y la Suprema Corte de Justicia aclare, porque si bien nadie cuestiona la capacidad presupuestaria de la..., la facultad presupuestaria de la Cámara de Diputados derivada del artículo 74, pues este Instituto considera que la Cámara de Diputados no es un órgano constituyente y no puede estar por encima de la constitución y, por lo tanto, si bien tiene el derecho de aplicar recortes, tiene que explicar y motivar dicho recortes, cosa que no hizo.

Sabemos públicamente en la discusión, que varios legisladores manejaron cifras erróneas, que no sé de dónde sacaron y que contaminó el debate público, ojalá y no haya sido la decisión que tomaron las y los legisladores pero no lo podemos saber, porque insisto, hasta ahora no han cumplido con la obligación de motivar sus

decisiones cuando ajustan los presupuestos que solicitan los órganos autónomos, en este caso el INE, pero ojalá y no haya sido una decisión tomada sobre bases equivocadas, cifras equivocadas, porque se habló de..., ustedes lo recordarán, altos representantes de la Cámara, coordinadores parlamentarios hablaron de cifras que son inexistentes.

Bueno, en el Consejo General también vemos cómo se habla de cifras inexistentes, pero eso es otra historia.

Lo que sí es grave es que se tomen decisiones públicas sin claridad respecto de las cifras correctas o mintiendo, o cayendo en un error.

Por eso me parece que la propuesta del licenciado George es muy pertinente porque no solamente este Instituto hace transparentes cada tres meses los montos que están en los fideicomisos que dispone este Instituto, lo cual, mintió o desconocían los esos legisladores que decían que nunca se había hecho pública esta información, pues bueno, eso se hace público, como hoy, cada tres meses y cualquier ciudadano y ciudadana puede tener acceso a esa información.

Dicho lo anterior, creo que es pertinente que se siga con esta práctica y que se mejore para que la ciudadanía, como decía Jesús, tenga más claridad respecto de los manejos pulcros y transparentes que siempre ha ejercido esta institución y, además, eso le va a servir a los legisladores para que, en el futuro, si se les ocurre un nuevo recorte, pues lo hagan con información cierta y puntual y no con información falsa como ocurrió, y distorsionada, como ocurrió en el pasado.

Entonces, esta aclaración es muy puntual, porque, como bien dice Jesús, una cosa son los saldos son, efectivamente los disponibles, y creo que con la nota al pie que se está sugiriendo, para quien quiera entender en el futuro, habrá mucho más facilidad y transparencia para hacerlo y, por supuesto, para quien no quiera entender, frente a eso no se puede hacer nada, entonces, nosotros hacemos todo lo que nos toca.

Y mil gracias, Jesús, por la puntualización, de nueva cuenta, y gracias, Ana Laura, por la solución que permitirá que esta institución, que siempre se ha manejado con transparencia, hoy lo haga con mayor transparencia y comprensión para la propia ciudadanía, vuelvo a insistir, para quien quiera entender, para quien no quiera entender, por mucho que hagamos, me temo, hay tareas que son imposibles, para lo imposible nadie está obligado y, mucho menos, esta institución.

Muchísimas gracias, de nueva cuenta, si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y continuamos, Secretario Ejecutivo, si no tiene inconveniente, con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Ningún inconveniente, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el cuarto trimestre de 2021, del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe.

Y si se me permite, rapidísimo, tal vez, valdría la pena en este, y atendiendo a la importante sugerencia que había hecho el titular del Órgano Interno de Control, tal vez valdría la pena, Jesús, si no tienen inconveniente, que en este informe, del mismo modo que se sugería en el otro que tiene que ver con otro fideicomiso, dado que hoy está en curso un proceso de retiro voluntario, que implica el compromiso de varias cantidades importantes de los saldos de este fideicomiso, pues en una nota, también, de cara a su publicidad, Ana Laura, se ponga cuánto está comprometido, porque este también es un informe que utilizaron erróneamente los legisladores a los que hacía referencia, primero inflándolo y segundo, creyendo que son recursos que se pueden disponer discrecionalmente por este Instituto y hay recursos que están comprometidos por el proceso de retiro voluntario conforme a la normatividad que existe.

Entonces, si no tienen inconveniente, y yo creo que, en esta lógica de transparencia, también, que se hacía referencia para una adecuada lectura de parte de la ciudadanía de esto, que se ponga, Ana Laura, en este caso es un fideicomiso al anterior, pero también sujeto a las mismas normas de transparencia.

Y vale la pena decir, que también en este caso, desde hace muchísimo tiempo, cada tres meses se presentan los saldos, porque hay quien se llama a sorpresa, una cosa es el desconocimiento del funcionamiento de la institución, pero eso no puede achacarse a la falta de transparencia de una institución que se ha comprometido y que además está obligada por el Principio de Máxima Publicidad, y actúa siempre conforme a este Principio de Máxima Publicidad.

El desconocimiento por parte de la ciudadanía o de legisladores de que esto ocurre cada tres meses no es culpa del Instituto, evidentemente.

Pero también para mayor claridad, valdría la pena poner una nota en la que se establezca, digamos, en cada uno de los informes, más allá de los saldos, si hay o no algún monto comprometido, y explicar cuál es la razón de ese monto comprometido que vuelve a esos fondos ya, digamos, predispuestos o en todo caso destinados o predestinados a un cumplimiento de una obligación, en este caso estatutaria o legal.

Si les parece bien, con esta anotación y siguiendo esta lógica que sugería el licenciado Jesús George, que me parece muy pertinente y que agradezco, para

transparentar y aclarar, volver más sencilla, porque son tiempos en los que hay que digerir muy bien, no basta nada más con hacer públicas las cifras, sea por ignorancia o sea por mala fe o dolo, hay quien quiere leer las cifras de manera distorsionada.

Entonces, en este sentido, todo lo que tenga que ver con aclarar y transparentar es no solamente una obligación constitucional sino también una manera de defender, frente a los ataques infundados y a las noticias falsas que hoy proliferan o malintencionadas, el manejo de los recursos de este Instituto.

Si les parece bien, con este agregado que solicitaría a la licenciada Ana Laura Martínez se incorpore desde ahora y en futuros informes, podríamos, si no hay más intervenciones, dar por recibido el informe que nos ocupa.

¿Sí les parece bien?

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Claro que sí, así lo hacemos, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muy bien.

Gracias de nueva cuenta.

Y adelante, Secretario Ejecutivo, con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe semestral de los avances sobre las acciones efectuadas con respecto del programa de infraestructura inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral del período julio – diciembre 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este informe.

Y creo que van en lo mismo, si les... ah, no, éste es el programa, estaba hablando, tenía que ver con el primer fideicomiso, ya como sabemos son tres pero dos son parte de uno solo, así que no sé si sobre este punto haya alguna intervención.

Está bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe.

Y le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Proyecto Específico “G160910 Modelo de gestión por procesos”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto Específico “G160910 Modelo de gestión por procesos”, forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2022, y tiene como objetivo continuar con la documentación de procesos, con las unidades responsables para que el Instituto cuente con manuales de procesos y procedimientos aprobados en el marco del modelo de gestión por procesos y la estrategia de innovación.

Para ello, en 2022 se determinó modificar esta estrategia y contar con personal interno con conocimientos en el levantamiento y documentación integral, así como en el modelo de herramientas tecnológicas especializadas, y que sean acordes con las mejores prácticas en el ámbito nacional e internacional.

Y las principales actividades que se realizarán, tienen que ver con elaborar el programa de capacitación para el personal de las juntas locales y distritales, con la finalidad de sensibilizar a las y los servidores públicos de dichos órganos en lo que es la sesión por procesos, la gestión del cambio.

Quedaron pendientes y se suspendieron esas acciones por la contingencia de COVID-19, esto fue en marzo de 2020, por lo tanto, es importante dar continuidad.

También se tiene considerado con concluir el levantamiento de información con las unidades responsables de 30 procesos en desarrollo, y documentar tres que apenas están por iniciar.

También es importante que demos continuidad a las actividades de documentación, revisión integral y dictaminación técnica de los Manuales de Procesos y Procedimientos para que estos puedan ser sometidos a aprobación de esta Junta General Ejecutiva.

Adoptar la sesión por proceso no es solo un cambio operativo, sino también es parte de la cultura institucional.

Es importante también, promover que al menos cinco procesos que cuentan con Manual de Procesos y Procedimientos, aprobados ya por esta Junta General Ejecutiva, inicien un ciclo de mejora continua. También es parte de esta modificación.

La modificación del presupuesto de este proyecto consiste en la reducción de los capítulos 2000 a 6000 por un monto de 1.8 millones de pesos, y la ampliación en el

Capítulo 1000 por 1.8 millones de pesos. Esto tiene el objetivo de contratar a tres personas por honorarios eventuales, quienes participarán en las actividades señaladas para apoyar la implementación de lo que significa la gestión por proceso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

No sé, colegas, si hay alguna otra intervención.

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.6.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo mencionado es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé, por favor, cuenta del siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: (Falla de Transmisión) artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, prevé que los ejecutores de gasto en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.

Asimismo, el acuerdo por el que se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, INE/CG1758/2021, en su punto de acuerdo octavo, ordenó a este órgano colegiado proponer las medidas de racionalidad y disciplina del gasto y sus respectivas metas de ahorro que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil del mes de febrero, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del decreto de presupuesto de egresos de la federación.

En ese sentido del análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, se identificaron 18 políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que se someten a consideración en este acuerdo, las cuales permitirán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia económica, transparencia y honradez, y satisfacer los objetivos institucional.

En este sentido, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Colegas, a su consideración el proyecto.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Y también agradeciendo otra vez a la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración la presentación de estos criterios, primero quiero reconocer que en estos criterios ya señalemos un monto, una meta precisa y certera de lo que queremos llegar en el Instituto, ahorrar, lo que no habíamos hecho en ejercicios pasados y que había recomendado el Órgano Interno de Control para tener siempre un horizonte al cual queremos llegar, en esta ocasión, si lo hacemos por 416 millones y lo celebra el Órgano Interno de Control.

En segundo término, sí me gustaría referirme en cuanto al monto de la meta de ahorro, que si bien ya señalamos con precisión cuál es, me parece que es importante que para establecer estos montos nos convendría analizar el comportamiento que ha tenido el ejercicio del presupuesto en el Instituto y quiero señalar para no confundir y con tantas cifras, quisiera señalar sólo cifras globales.

Por ejemplo, en los últimos cuatro años, es decir, de 2018 a 2021, existieron reintegros a la Tesorería de la Federación por 2 mil 165 millones, dentro de estos reintegros, desde luego, se incluyen los ahorros y economías que tuvo la institución, que fue la mayoría en un promedio de 430 millones por cada año, y que se aumentan con otros rubros.

Pero en términos generales, en estos cuatro años se ha reintegrado a la Tesorería de la Federación, es decir, recursos que no ha utilizado el Instituto pero sí se han cumplido los programas respectivos, por 2 mil 165 millones, lo que nos hace un promedio de 540 millones por cada año que el Instituto ha reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Y esto debemos de sumar que existen otros remanentes respecto al presupuesto del Instituto, que se han aportado a los fideicomisos del mismo, es decir, también remanentes que se han generado en la institución, pero que, no obstante, que se realizaron los programas y las actividades, se decidió que esos remanentes se aportaran a los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura y mejoramiento de los módulos de atención ciudadana.

En estos cuatro años, 2018-2021, se han aportado a los fideicomisos 2 mil 272 millones de pesos, esto nos hace un promedio de que se ha aportado a los fideicomisos, a los dos, una cantidad anual aproximada de 568 millones de pesos.

Si sumamos el promedio anual de reintegro a la Tesorería de la Federación por 540 millones de pesos, y las aportaciones a los fideicomisos del Instituto por 568 millones, nos da que en realidad el remanente del Instituto del presupuesto que le fue asignado fue por cada año un promedio de mil 108 millones de pesos, mil 100 millones de pesos que el Instituto ha solicitado en sus anteproyectos de presupuesto y que por diversas causas, fundamentalmente por ahorros y economías, lo que denominamos ahorros y economías, se han destinado a reintegros de la Tesorería de la Federación, o aportaciones a los fideicomisos de la institución.

No es una cantidad menor, es una cantidad muy importante de mil 100 millones de pesos que creo que debería ser nuestro horizonte para considerar el monto de las metas de ahorro a partir de este año.

Y en ese sentido, el monto de 416 millones, creo, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, y desde luego respetando que ésta es una facultad exclusiva de los órganos colegiados de la institución, donde solo el Órgano Interno de Control asesora, pero me parece que desde esta perspectiva 416 millones nos queda muy corto, porque podríamos, con base en el comportamiento presupuestal que ha tenido la institución, podríamos haber ahorrado más para el presente año.

Y lo digo, precisamente, en este año por las circunstancias en las que atraviesa la institución, en el que tiene en frente y lo ha planeado con base en esta meta de ahorro de 416 millones, una actividad sustantiva constitucional o una función constitucional como es un proceso de revocación de mandato, un proceso de participación ciudadana.

Y en este sentido, todos conocemos las carencias con las cuales se realizará este proceso, y me parece que si la meta de ahorro hubiera sido mayor, o en caso de que con esta Junta General Ejecutiva lo apruebe, pueda aumentar más esta meta de ahorro, me parece que podría mejorarse la realización, las condiciones en que se realizará este proceso de revocación de mandato.

La comparativa no nos deja lugar a dudar, desde luego, son decisiones en realidad que sí corresponden a la autonomía de la institución, pero que son decisiones respecto al ejercicio de recursos públicos que deberían considerar, y aquí quiero hacerles referencia que desde la óptica del Órgano Interno de Control, desde mi óptica de abogado, tanto de servicio público durante muchos años, pero también en el ámbito de las contralorías, es que debería interpretarse muy bien lo que nos señalan las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación.

Debemos de tener mucho cuidado como nos lo dijo precisamente antes de iniciar esta sesión, nuestro Consejero Presidente de esta Junta General Ejecutiva.

Siempre lo ha hecho me parece la institución, los órganos colegiados, pero ahora estamos obligados con un cuidado reforzado que fueron las palabras que acertadamente dijo, con un cuidado reforzado de interpretar debidamente porque la interpretación no nos puede alcanzar para cambiar el sentido de las normas.

Y sobre este aspecto creo que, estas decisiones, la sociedad puede cuestionar por qué destina, por qué no destinar más a esta meta de ahorro que desde luego está, como se dice en los criterios, está destinada a un proceso de revocación de mandato, dada la carencia de recursos que se le asignaron a la institución, pero con este comportamiento creo que podríamos haber hecho más.

Y finalmente, simplemente señalar que quizás esto tiene una repercusión también en la ampliación presupuestal, deberíamos analizar en qué partidas verdaderamente hemos hecho las metas de ahorro y si han sido recurrentes, quizá estemos sobreestimando presupuestalmente ciertas partidas, y quizás entonces debamos solicitarlo lo justo y necesario que necesita la institución, como lo hacen todas las instituciones.

Y también por lo mismo, la contraparte sería, quizá estamos subestimando los esfuerzos que ya ha hecho mucho, lo reconozco, la institución, pero creo que sobre este comparativo los esfuerzos de ahorro que puede realizar la institución pueden ser mucho más y quizá los estamos subestimando nuestros esfuerzos al respecto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Jesús George.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De vuelta a todas a todos, ahora en este caso muy buenas tardes.

Con ánimo de transparencia y explicación de estas cifras y atendiendo a los atentos pronunciamientos del titular del Órgano Interno de Control, creo que sí es importante hacer algunas aclaraciones.

En la cifra de devoluciones que menciona el titular del Órgano Interno de Control, se incluyen algunos recursos que no corresponden al ejercicio presupuestal del Instituto, sino incluso a prerrogativas que por la vía de franquicias postales y telegráficas, corresponden a las prerrogativas de los partidos políticos que no se ejercen y que esos no son recursos del Instituto Nacional Electoral, al igual que las propias prerrogativas como tales, hay una partida específica que desde hace muchos años, además es una herencia que viene desde el Instituto Federal Electoral, es una partida adicional que se les da a los partidos políticos para que

estos puedan utilizar los recursos de telégrafos y postales para sus diferentes propósitos.

Y efectivamente, es una cantidad no menor que año con año se ha estado devolviendo a la Tesorería de la Federación con, efectivamente, también algunos otros recursos que el Instituto Electoral no ha utilizado en cada ejercicio fiscal. Pero en los números que mencionó hace un momento el licenciado George, se están sumando estas dos cuestiones, que creo que es importante en principio aclararlas, porque no todo lo que él mencionó corresponde a lo que es el ejercicio de la institución.

Efectivamente, también como él lo ha señalado, en algunos otros casos hay recursos que el instituto ha dispuesto de cada ejercicio fiscal, ya sea para el fideicomiso del pasivo laboral, para atender compromisos contractuales con los trabajadores en proceso de retiro, o bien, a lo que es el fideicomiso inmobiliario para continuar con las obras que se requieren a lo largo y ancho del país, para construir sedes de operación de la institución y también para los módulos de atención ciudadana.

Entonces, creo que es importante esto tenerlo claro, porque en muchas ocasiones se cargan como recursos de la institución recursos que son propiamente de los partidos políticos.

Por otro lado, creo que también hay que ir analizando cada presupuesto en sus términos, venimos de ajustes sucesivos, de la Cámara de Diputados al presupuesto de la institución en años sucesivos, y eso ha ido obligando a un ajuste adicional, cosa que volvió a suceder en esta ocasión y que nos tiene justo en este momento con un problema presupuestal importante, como ya se mencionó, para llevar a cabo el ejercicio de revocación de mandato.

Por lo que, la meta de ahorro que se está trayendo a consideración de esta Junta General Ejecutiva en esta ocasión, que asciende a 416 millones de pesos, habría que sumarlo a lo que ya fue el ajuste que aprobó el Consejo General al presupuesto base y a la cartera institucional de proyectos, por más de otros 400 millones de pesos, que sumados a los 830 que solo nos dio la Cámara de Diputados para la revocación de mandato, nos llevó a una cifra original de mil 275.9 millones de pesos.

Es decir, esta cifra está compuesta solamente por 830 millones de pesos que dio la Cámara para este propósito, el Consejo General ya nos autorizó ajustar, eliminar algunos proyectos por más de 400 millones de pesos, y a eso estamos sumándole, en esta ocasión, todavía una meta de ahorro a lograr durante el ejercicio, de 416 millones de pesos.

Es decir, el esfuerzo que está haciendo la institución en este ejercicio fiscal de 2022, asciende a más de 850 millones de pesos, para llegar a la cifra que ahora tenemos a nuestra consideración de más de mil 600 millones de pesos para la organización del ejercicio de revocación de mandato este año.

Es decir, a lo que quiero ir es a lo siguiente.

Si bien las consideraciones que hace el titular del Órgano Interno de Control obedecen a ejercicios anteriores, creo que estamos viviendo una nueva etapa del presupuesto del Instituto Nacional Electoral, no solamente en este año que ya de por sí es complejo. Es la primera vez que recuerdo, que estamos entrando a un ejercicio fiscal previendo ya una meta de ahorro, es decir buscando un ahorro durante el ejercicio al no contar con la certeza de los recursos necesarios para cumplir con nuestras obligaciones constitucionales y legales.

Esto nunca había pasado, en la historia del Instituto Federal Electoral o del Instituto Nacional Electoral, entonces creo que son consideraciones que es importante someterlas a análisis cuidadoso para poner las cosas en su justa dimensión, sin desconocer que estamos haciendo todos los esfuerzo necesarios y en esto agradezco a mis colegas de la Junta General Ejecutiva y a los propios colegas de órganos desconcentrados, un gran esfuerzo institucional para racionalizar al máximo el presupuesto con el cual contamos, y con esto cumplir cabalmente con todas nuestras obligaciones constitucionales y legales para este año.

Recordemos, tenemos seis estados con elecciones el cinco de junio, elecciones constitucionales relevantes que involucran a más de 11 millones de ciudadanas y ciudadanos enlistado nominal, tenemos además ahora en curso 21 elecciones extraordinarias, otras tantas ya han sido desahogadas desde el año pasado y en lo que va de éste, que son elecciones que no estaban previstas en ningún presupuesto y que obedecen a mandato judicial, para los cuales tampoco hubo asignación presupuestal para esta institución para llevar acabo esos ejercicios que estamos llevando en varias entidades del país.

Por cierto, prácticamente de domingo a domingo de aquí hasta el tres de abril habrá elecciones extraordinarias en diferentes estados del país, esos son también recursos que logra esta institución, que no estaban previstos, no porque no tuviéramos la previsión correspondiente, si no que obedecen a mandatos judiciales, derivados, de litigios o bien, de imposibilidad de poder instalar casillas en algunos casos y que la autoridad jurisdiccional los ordena, o bien, los congresos de los estados hacen las convocatorias o los OPLES correspondientes para esos ejercicios extraordinarios, en fin.

Creo que, para abonar simplemente a la explicación sí hay que hacer un análisis cuidadoso, estamos viviendo una época distinta a la que habíamos conocido, los ejercicios presupuestales de la autoridad electoral a nivel nacional, no solamente para este año, sino años previos. Y creo que es importante poner las cifras en su justa dimensión.

Sin desconocer que haremos todo, siempre todos los esfuerzos para el mejor ejercicio y uso de los recursos públicos con los cuales contamos, pero poniendo por delante la obligación de cumplir con nuestras obligaciones constitucionales y legales.

Seria cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítame intervenir, colegas porque creo que es importante, sobre todo porque creo que hay que distinguir dos cosas, una es la intención que la intervención que deduzco de la intervención del licenciado Jesús George, que es absolutamente pertinente, y aquí hago mi agradecimiento a la contraloría del instituto, lo hice del instituto, ¿Por qué? digamos, ya lo mencionaba el mismo en su intervención y hemos dado prueba, y hemos subrayado el punto en numerosas ocasiones, si creo que una cosa es la invitación que nos hace a ir paulatina, gradual y permanentemente mejorando nuestros ejercicios de planeación y creo que eso es algo en lo que caminamos todos juntos.

Y una cosa es, digamos, algunas precisiones que vale la pena hacer, sobre todo pensando que allá afuera hay una, lo digo con claridad y responsabilidad, una reiterada y permanente mala intención para descalificar a este instituto.

Entonces, creo que es pertinente que lo que acaba de mencionar el titular de Órgano Interno de Control, el licenciado Jesús George, sea aclarado pertinentemente en la lógica que ya mencionaba él en los puntos anteriores, de una máxima publicidad, porque creo que no es su intención y sería lamentable que alguien quisiera malinterpretar lo que él ha dicho aquí para tratar de lastimar al instituto.

En este sentido, reitero y con nuestra convicción, licenciado Jesús George, lo hemos hablado múltiples ocasiones, que el OIC y el instituto sin claudicar en nuestras respectivas responsabilidades, tenemos un propósito claro que es el de apuntar hacia la mejora permanente de los procesos de esta institución.

Y creo que el señalamiento que hacia el licenciado Jesús George apunta, sobre todo a eso, a un ejercicio no solamente de austeridad, con el que este instituto se ha comprometido reiteradamente, siempre y cuando se respeten los derechos de las y los trabajadores en la que hemos avanzado todos juntos.

Y dos, en una mejor planeación hacia el futuro y creo que eso, todos los esfuerzos que sigamos haciendo en esa materia, y que vale la pena multiplicar siempre serán buenas noticias para esta institución y hay un compromiso permanente con ello.

Sin embargo de las cifras, creo que vale la pena aceptando y agradeciéndole este ejercicio que hace el licenciado Jesús George de reconstrucción de las cifras del propio instituto en los últimos años, me parece que sí hay algunas precisiones que son necesarias no porque sean correcciones a lo que dice el licenciado Jesús George, si no es un complemento para evitar que la gente que, a los malquerientes del instituto vayan a malinterpretar lo que ha dicho aquí el licenciado Jesús George.

Entonces, vale la pena poner en esta lógica de transparencia todas las cartas sobre la mesa.

¿En qué sentido? Primero, ya lo anunciaba en parte el Secretario Ejecutivo, no todo lo que se ha devuelto a la Tesorería, al cabo de los ejercicios en el pasado es responsabilidad del instituto, hay montos importantes, maestra Ana Laura tú me corriges, pero rondan, superar siempre, superan los 100 millones de pesos, y son varias centenas de millones de pesos de recursos que no son responsabilidad si no se ejercieron del Instituto Nacional Electoral, porque son dinero de los partidos políticos que por ley se tienen que presupuestar y que si no se usan se devuelven, ¿quién los devuelve?, el Instituto Nacional Electoral, pero no es dinero del Instituto Nacional Electoral, entonces, es importante también señalar que no todo eso es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, de esos montos.

Segundo, ya lo decía el Secretario Ejecutivo, también creo que es importante solo una precisión respecto del ejercicio que hacía el licenciado Jesús George, interesante a propósito de los montos de los dineros que se le inyectan a los fideicomisos, cierto, gracias a los ahorros se le inyecta dinero a los fideicomisos, pero también hay que poner sobre la mesa que desde hace 15 años este instituto jamás ha pedido un solo peso al presupuesto en su planeación presupuestal para pagar sus obligaciones laborales, eh, ni uno, nunca se ha pedido dinero en el presupuesto de egresos en los proyectos de presupuestos y nunca se ha establecido un solo peso en los proyectos de egreso de la federación para pagar por ejemplo liquidaciones, compensaciones laborales, etcétera, ni uno, porque este instituto responsablemente ha fondeado el fideicomiso de pasivo laboral con remanentes y con economías del instituto.

Claro, podríamos desaparecer los fideicomisos, se dice allá afuera, sí, pero a partir de ahora se tendría que poner en cada presupuesto, autorizar en cada presupuesto todo lo que tiene que ver con liquidaciones, pagos de obligaciones laborales derivadas de juicios que se pierden, etcétera. Y ha habido juicios que se pierden por el instituto en el plano laboral, pero también, afortunadamente, ha sido cuidadoso el Órgano Interno de Control hoy en los procedimientos de responsabilidad, pero también hay que recordar que ha habido procedimientos de responsabilidad que luego se han perdido ante tribunales y que han obligado al Instituto Nacional Electoral a pagar los salarios caídos, intereses y demás, ¿y eso de dónde sale? del fideicomiso de pasivo laboral para el que desde hace quince años no se ha pedido un solo peso al presupuesto de egresos de la federación, todo lo que se le inyecta a ese fideicomiso, todo, sin excepción es producto de las economías del instituto.

Entonces, hay que tener cuidado, nada más, al interpretar lo que acaba de decir el licenciado Jesús George, porque no es cierto que todo lo que se inyecte ahí, en automático se traduzca en economías que podían haberse, o en dinero que podía haberse reducido a las cuentas del instituto.

Lo mismo pasa para el mantenimiento, maestra Ana Laura, tú me corriges, pero en nuestro presupuesto no se pide ni un solo peso para mantenimiento de nuestras instalaciones, todo se fondea con los recursos que el instituto les inyecta a los fideicomisos. Entonces, no es necesariamente precisa, sobre todo lo digo para afuera, no para el licenciado Jesús George, por supuesto, la apreciación de que el dinero que se le inyecta a los fideicomisos en automático es dinero mal presupuestado o dinero que podría, en el futuro, dejar de pedirse, no es así.

Y en tercer lugar, solo una precisión, porque sé que no lo planteó en ese sentido licenciado Jesús George, pero como hay muchos malquerientes allá afuera, dispuestos a distorsionar lo que aquí se dice con tal de lastimar al instituto, creo que es importante señalar una cosa. La revocación de mandato va y ya no se puede aumentar, por ejemplo, el número de casillas, eh, si la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ahora dijera “nos equivocamos y sí queremos que haya más casillas” y nos dieran los mil 738 millones de pesos que les solicitamos en su momento y que nos negó, o si la Cámara de Diputados en un ejercicio de reconocimiento de que se equivocaron dijeran “saben qué, vamos a hacer un ajuste al presupuesto y el vamos a dar más dinero al Instituto Nacional Electoral para la revocación de mandato” ya no se pueden poner más casillas, eso que quede claro, ya cruzamos el puto de no retorno, por eso era importante que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos contestara antes del 31 de enero, porque si hoy nos dieran más dinero, lo tendríamos que devolver, porque ya no se pueden modificar procesos que están en curso. Ahora no podríamos contratar más personal para que saliera a la calle a capacitar más funcionarios de casillas porque vamos a poner más casillas, no, eso ya se quedó así.

Entonces, si se generan recursos hoy por parte del instituto producto de economías, ya no impactan en la revocación de mandato aunque quisiéramos, porque ya es tarde. Si nosotros hoy modificáramos los lineamientos, los términos de la convocatoria, estaríamos poniendo en riesgo la revocación de mandato y sé que hay muchos les gustaría que le saliera mal la revocación de mandato al Instituto Nacional Electoral, pero no lo vamos a permitir. El Instituto Nacional Electoral va a hacer un ejercicio, como siempre los ha hecho, de participación ciudadana ejemplar, y no le vamos a dar gusto a los que quisieran ver al instituto equivocándose, porque este instituto tiene una responsabilidad con la ciudadanía, no con los actores políticos.

Dicho lo anterior, ¿es lo deseable que la revocación de mandato se haga como la estamos haciendo? no, no, de ninguna manera. Por eso nos blindó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que a ningún ocurrente se le vuelva a ocurrir volver a denunciarnos penalmente porque no se hace la revocación como lo pide la ley.

Que quede claro, si hoy no se está haciendo la revocación como lo pide la ley es por culpa de otros, quienes no financiaron con recursos suficientes al instituto, no del Instituto Nacional Electoral; por eso el Instituto Nacional Electoral está blindado

en el trabajo que está haciendo gracias a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dicho lo anterior, y con esto concluyo, el licenciado Jesús George, porque te voy a dar la palabra si no hay más intervenciones en primera ronda, la has pedido para segunda ronda.

Dicho lo anterior, bienvenidos todos estos ejercicios de reflexión, de autocrítica, para mejorar la planeación hacia el futuro.

Eso, licenciado Jesús George, me lo quedo, lo hago mío, sabes que hemos trabajado juntos en ese sentido, y hasta el último día de mi gestión va a seguir siendo un eje de trabajo con el cual todas las observaciones, comentarios y sugerencias de la Contraloría, del Órgano Interno de Control, van a ser siempre bienvenidas.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, en segunda ronda, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente, y gracias también por sus palabras, porque efectivamente ese es el sentido de las intervenciones como han sido en todas las sesiones de la Junta General Ejecutiva de que el Órgano Interno de Control sea un órgano de apoyo, un área de apoyo a los órganos colegiados de dirección de la institución.

De otra manera no, verdaderamente, una parte importante que realiza el Órgano Interno de Control, todo su personal, no tendría ninguna razón de ser si no es para presentar sugerencias y recomendaciones a los órganos colegiados de dirección de la institución, y sobre eso, repito, con la autonomía que tienen los órganos colegiados y este instituto, pueda decidir lo correspondiente.

Y también agradezco al Secretario Ejecutivo la aclaración que se realiza, efectivamente, en mis sumas que hice en el momento evité quitar los 553 millones que en los cuatro años han retornado los partidos políticos vía prerrogativa, y eso lo reduce a que la reintegró, de recursos del instituto quitando los partidos políticos, en los cuatro años sea de mil 612 millones, es decir, de 403 millones por cada año en un promedio anual.

Y sumándolos a lo que señalábamos de aportaciones, nos daría 971 millones que cada año en promedio el instituto ha utilizado esos remanentes, no dos mil 108 millones pero sí 971, que sigue siendo una cifra considerable, y en el mismo aspecto que lo señala el Consejero Presidente, el Presidente de la Junta General Ejecutiva, es importante que reflexionemos, y ése es el único motivo por el cual tenemos que hacerlo.

¿Por qué es importante que reflexionemos? Porque en los dos años previos, quizás o seguramente por motivo de la pandemia, el instituto sí ha tenido medidas de ahorro por 431 millones, es decir, casi la totalidad del reintegro que se ha hecho de la Tesorería de la Federación.

Y si bien son otras circunstancias, seguimos estando en pandemia, y creo que es lo que deberíamos considerar para nuestra planeación presupuestal.

Y qué bueno que tocamos el punto de la finalidad de los fideicomisos tanto del pasivo laboral como de mantenimiento e instalaciones.

Todas las instituciones tienen, dentro de su catálogo de partidas y conceptos presupuestales, partidas referentes a estos rubros, de mantenimiento de edificio, de contingencias laborales, y quizás la forma en que lo ha hecho la institución yo no digo que sea buena o mala, sino que quizás las circunstancias actuales nos lleven a que lo hagamos como todas las instituciones, que el presupuesto del Instituto en estos rubros pues se solicite.

Si no lo hemos solicitado, quizás ahora la medida, dada las circunstancias, repito, y dadas las consideraciones que toman los órganos colegiados, pues que solicite cada ejercicio presupuestal, de tal forma que sea totalmente transparente. Ésa es, precisamente, es el cuestionamiento no de estos fideicomisos del Instituto, sino de todos los fideicomisos en la institución desde hace muchos años.

El que vía los fideicomisos, se puedan utilizar existiendo medidas o instrumentos presupuestales que ya los establece la ley y la práctica presupuestal.

Entonces, quizás, en ese sentido, el convenga más al Instituto ser más transparente, mejor dicho, utilizar otra visión de la transparencia y pedirlos tal cual lo solicitan todas las instituciones para estos dos rubros en cada ejercicio presupuestal.

Y el ahorro que pudiera existir en caso de que pudiera emitirse una mayor meta de ahorro, no necesariamente es para el Proceso de Revocación de Mandato, el Instituto dejó de realizar muchos proyectos, precisamente, por todas las circunstancias que ya señalamos.

Entonces, el que mi sugerencia de comentemos las metas de ahorro es, simplemente, pues para que podamos retomar también los proyectos que dejó la institución de ejecutar, de planear y que se supone también deberían ser de aspectos sustantivos para la institución, y, por lo tanto, importantes.

Finalmente, quiero reconocer, que ya se me acabó mi tiempo, quiero reconocer una vez más la facultad que tiene el Instituto como órgano autónomo para decidir cómo y dónde destinar los recursos presupuestales. Y sobre ese sentido, son en cómo se emiten estas sugerencias.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús.

Tiene la palabra Ana Laura, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Pues un poco abonando también a lo que nos comenta el Titular del Órgano Interno de Control, efectivamente, siempre nuestras acciones en materia de planeación presupuestaria pueden mejorar, podemos hacerlo mejor, y es algo en lo que estamos trabajando.

Pero también sí cabe señalar que este año, en materia presupuestal, es atípico para nosotros en el sentido de las presiones de gasto que tenemos, y tiene que ver sí con la revocación de mandato, y como es de todos conocido, pero también recordemos el número importante de elecciones extraordinarias que, al no estar planeadas, el Instituto tiene que hacer un esfuerzo para financiar estos procesos electorales extraordinarios.

Y también pues hacer hincapié en que el Instituto presupuestó con una inflación del 3.39 por ciento, y que la inflación real ya proyectada, ya informada por el INEGI, es de 7.36, es decir, casi un cuatro por ciento adicional de lo presupuestado.

Si bien, obviamente, el Instituto tiene que hacer un esfuerzo para solventar y cumplir con las obligaciones ya establecidas, pongo de ejemplo el arrendamiento, los arrendamientos tienen que incrementarse en razón de la inflación y es algo que no estaba presupuestado, el Instituto tiene un número importante de inmuebles arrendados por la naturaleza de las funciones y por donde nos encontramos ubicados.

Entonces, esto también sumaría al esfuerzo del Instituto para solventarlo y obviamente sabemos que no estamos en posibilidad de requerir más presupuesto a la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, tenemos que cumplir con esas obligaciones, entre otras.

Entonces insisto, sí creo que estamos en una situación difícil, el Instituto, estamos haciendo un seguimiento y un análisis de en dónde podemos nosotros, de dónde podemos obtener recursos para solventar esos compromisos.

Es cuanto, gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

Edmundo, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Agradeciendo de vuelta a los comentarios del titular del Órgano Interno de Control.

Creo que todos estamos comprometidos en lograr la mayor eficiencia y eficacia, para mantener la eficacia que tiene la institución, así que, todos los comentarios, recomendaciones, para el mejor uso de los recursos públicos y demás, bienvenidos ¿no?

Estos también esfuerzos, hemos solicitado ya en varias ocasiones a la Cámara de Diputados con el presupuesto, recursos para inversiones inmobiliarias, haciendo ver la rentabilidad que esto puede significar en mediano plazo para el erario público al construir y no rentar etc. etc.

Y, en fin, haremos seguido diferentes estrategias con ese propósito pero al final cuando no hemos tenido respuesta afirmativa, hemos tenido que recurrir justamente a ahorros para seguir con este proyecto que estamos convencidos en el mediano plazo significa ahorros y a incrementar el patrimonio del Estado Mexicano, porque el Instituto Nacional Electoral forma parte del propio estado mexicano.

Y con mucho gusto de si hay una parte muy técnica en los presupuestos y en el ejercicio de los mismos, pero la idea es traducirlo a un lenguaje lo más ciudadano posible, y lo más público posible para que no solamente nosotros lo podamos leer y estar tranquilos de cómo se está ejerciendo y el titular del Órgano Interno de Control con sus atribuciones puede hacer la auditorías correspondientes, sino para que el público en lo general pueda conocer, leer, traducir los números del Instituto y con esto emitir su opinión al respecto del mismo.

Así que, sin duda el tema de las medidas de racionalidad que ahora están sobre la mesa que es lo convoca este punto y que irán, si así lo considera este órgano colegiado, a la sesión de Consejo General que está convocada próximamente para este propósito, buscan justamente volver a revisar una vez más el esfuerzo que la institución tiene que hacer para racionalizar, optimizar y ejecutar de la manera más eficiente su presupuesto.

Este es un punto más en la cadena en ese sentido que hace la institución, desde mayo del año pasado, cuando empezamos a hacer el ejercicio del presupuesto para este año, sin duda culminando en agosto, cuando el Consejo General, en agosto del año pasado, cuando el Consejo General aprobó el presupuesto que se remitió a la Cámara y después, dado los ajustes y las decisiones que tomó la Cámara de Diputados en diciembre el Consejo General hizo un nuevo ajuste al presupuesto, ahora en enero de vuelta otro ajuste y ahora estamos justamente revisando una vez más las políticas institucionales.

Este es un ejercicio permanente, por eso hago esa crónica y lo hice a grandes pasos porque en el medio hay una gran cantidad de momentos de decisiones, de reuniones colegiadas, de revisión y seguro de aquí a diciembre seguiremos en ese esfuerzo, porque de lo que se trata es de eso, son recursos públicos, hay que entenderlos así, y hay que buscar que los mismos se usen, no solamente de la

manera más transparente, sino además de la manera más eficiente, sin dejar de atender todas nuestras responsabilidades derivadas de las Constitución y la ley.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

No sé si haya alguna otra intervención.

Le voy a pedir, Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente en consecuencia.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.7.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor también.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 9.7, es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, perdón, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del manual de normas administrativas en materia de recursos humanos del Instituto Nacional Electoral aprobado mediante acuerdo INE/JGE13/2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración.

Ana Laura, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Se hace referencia a las modificaciones que presenta el manual, sujeto a aprobación de esta junta y dentro de los aspectos más relevantes a destacar, o se refiere a las modificaciones, algunas definiciones contenidas en el mismo, las cuales se están ajustando a los criterios para la modificación de las estructuras organizacionales, se establecen parámetros para la creación de puestos y se crea un apartado para las promociones y también se realizan ajustes a los actores de evaluación de puestos de la rama administrativa y se crea un capítulo de la estructura ocupacional de las y los prestadores de servicio en horarios permanentes.

Asimismo, se hace extensiva la tabla de equivalencias a las modalidades de relación laboral temporal y asenso, se amplía la temporalidad en las encargadurías de despacho, la suspensión del cómputo de la vigencia y de ésta, durante el proceso electoral o de participación ciudadana, se ajusta a uno de los movimientos, ello en concordancia con el acuerdo INE/CG23/2022 emitido por el Consejo General, mediante el cual se modifica el estatuto y, en acatamiento a éste, se agrega un procedimiento en la selección de los concursos para dirimir conflictos derivados del mismo.

En el movimiento de relación laboral se incluye que la persona debe cumplir con los requisitos del artículo 93 del estatuto, ello en concordancia con lo que señala el acuerdo INE/CG23/2022, emitido por el Consejo General.

También se agrega como requisito de ingreso el comprobante emitido por la Secretaría de la Función Pública, de que la persona no se encuentra en ese momento inhabilitada en el sistema de registro de servidores públicos sancionados y se ajusta la definición de la compensación por término de la relación laboral o contractual.

Cabe destacar que buena parte de las modificaciones han sido propuestas por las propias unidades para aclarar algunos conceptos y, también han sido recomendaciones que nos ha dado el Órgano Interno de Control a través de los diversos resultados de auditorías de las diferentes unidades del instituto.

En razón de lo anterior es que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Ana Laura.

Perdonen ustedes, el Consejero Presidente tuvo que atender otro compromiso que tenía previamente programado y, como está considerado en el Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, yo continuaré con la sesión en su ausencia.

¿Algún comentario sobre este proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?

Con mucho gusto, tiene la palabra el licenciado Jesús George, titular del Órgano Interno de Control.

Jesús, por favor, adelante.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo y gracias, otra vez, a la Directora Ejecutiva de Administración por la presentación.

Primero quiero hacer un reconocimiento por la actualización de este manual, que deriva fundamentalmente de hacerlo también congruente con las, más bien con la expedición del nuevo estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa que rige prácticamente lo que es el que, como fundamento constitucional tiene la institución para regir las condiciones generales de trabajo en la institución.

Y lo que desde el Órgano Interno de Control apreciamos no es simplemente una adecuación a eso, creo que va más allá y eso también debe de reconocerse. Se hacen modificaciones que mejoran la gestión en materia de recursos humanos, por

ejemplo, el que se deba analizar el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 17, una obligación que no existía, también en el artículo 37, que las plazas que fueron sujetas a promoción, cuando sean desocupadas, deban regresar a su nivel regular de origen, algo que ya se nos estaba convirtiendo en una problemática en la institución por falta de una disposición tan clara como ahora se menciona. También el artículo 42, donde se establece que el titular de la Unidad Administrativa deberá solicitar y cambiar adscripción a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, de tal forma que se establezca un control respecto a lo que se realiza, respecto a los cambios de adscripción.

Y bueno, son ejemplos de cómo el manual mejora o señala buenas prácticas en materia de la gestión y control de los recursos humanos.

Hay ciertas actividades, la verdad es que nos hubiera gustado tener mayor tiempo para analizar con mayor detalle el manual, por la premura por la que fue convocado este manual, y no nos dio tiempo al respecto.

Ahí hay unas cuestiones que creo que sí se deben de evaluar por los integrantes, las y los integrantes de la Junta General para su aprobación, en términos de establecer mejores prácticas o que no establezcamos disposiciones que puedan generarnos nuevos problemas, o que tratando de solucionar algunos problemas que tenemos actualmente, se convierta en una mala práctica.

Me refiero, fundamentalmente, a esta cuestión de quitar a la Dirección Ejecutiva de Administración como un órgano coordinador de esta importantísima función en el sentido para crear o proponer la creación de estructuras en todos los órganos, tanto centrales como delegacionales.

Dentro de la Dirección Ejecutiva de Administración, debería tener un lugar preponderante en esta coordinación la Dirección de Personal, como se encuentra actualmente el manual. Así lo señala y creo que así debería de ser, porque una de las funciones fundamentales de existencia de cualquier área administrativa en cualquier institución es, precisamente, que pueda orientar, dirigir y establecer hasta directrices respecto a la cuestión de gestión y control de recursos humanos.

Me parece que lo que se señala en el manual, en el artículo 50, perdón, en los artículos que se refieren a la metodología para el diseño y modificación de las estructuras, que era una obligación destinada a la Dirección Ejecutiva de Administración, como concentradora de esta buena gestión y control de los recursos humanos, ahora se transfiere a las unidades responsables, es decir, a cada dirección ejecutiva y a cada junta local o junta distrital.

Me parece que sí necesitamos en la institución un órgano que coordine y que oriente, y que fije en definitiva las directrices para fijar esta metodología, porque de ahí nace todo lo que se realizará y se aprobará por la instancia competente.

Si bien creo que es importante que sí tengan responsabilidad, tanto las unidades responsables, órganos centrales y órganos delegacionales, no debería quitarse esa función, esa obligación a la Dirección Ejecutiva de Administración de que pueda, que haga la metodología respectiva, y en su caso, que pueda considerar las opiniones, comentarios o necesidades de cada unidad responsable.

Y sucede lo mismo respecto a la supresión de la descripción del objetivo del puesto. Me parece que esa descripción pues ayuda mucho a señalar para qué va a existir ese puesto, el hecho de que se elimine y se suprima, creo que no abona a una práctica en la gestión de recursos humanos.

También las unidades responsables ahora serán las que tengan la obligación de que a establecer la metodología que permita acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos. Es decir, no solo el diseño en la metodología para el diseño y modificación de las estructuras, sino también ahora tienen la obligación las direcciones ejecutivas, las unidades técnicas y los órganos delegacionales de que tengan que establecer cada uno una metodología para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos que señala el manual. Me parece que, en ese sentido, también una buena práctica sería que concentramos ésa, porque si no existirán múltiples metodologías y que a la hora eso va a representar un problema para la instancia competente que lo apruebe, que en el proyecto es la Junta General Ejecutiva y que ahorita también señalaré la consideración del Órgano Interno de Control.

Pero, en el momento de aprobar si verdaderamente se estudian los asuntos representará un problema en una multitud de metodologías que podría llevar a que este análisis no sea el adecuado.

Y finalmente, y esta parte me parece que las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva deberían tener especial atención, porque son muy categórica la normativa interna respecto a la aprobación de las escrituras de los órganos centrales y delegacionales.

La LGIPE en el artículo 51, numeral 1, inciso j), señala que es facultad exclusiva para aprobar las estructuras de la dirección ejecutiva, vocalías y demás órganos del instituto, a la Secretaría Ejecutiva.

Y lo que se repite en el reglamento interno del Instituto que emitió el Consejo General, claro en el artículo 41, numeral 2, inciso o), donde dice expresamente que debe aprobar la estructura de órganos centrales y delegacionales la Secretaría Ejecutiva.

El artículo 71 que ahora se propone en el manual va en sentido contrario a esas disposiciones, señala como facultad para aprobar la estructura ocupacional de juntas locales y distritales, a la Junta General Ejecutiva.

Desde luego, el Órgano Interno de Control está convencido que la Junta General Ejecutiva debería tener mayor injerencia en la aprobación de todas las estructuras

de la institución, y lo voy a decir con todas sus letras, esta facultad que tiene la Secretaría Ejecutiva actualmente en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y que la reitera el reglamento interior, en realidad debería de ser un órgano colegiado, recordando que las estructuras de personal en la institución representa el 70 por ciento del presupuesto en la institución, y tan solo por el monto de lo que se ejerce con esas estructuras deriva de una importancia muy importante, sin considerar respecto, el aspecto funcional.

De tal forma que, mi sugerencia fundamentalmente en este sentido es que se module que el manual señale, no la facultad de la Junta General Ejecutiva, que se respete lo que señala tanto la LGIPE como el reglamento interior, pero sí que sea como quizá sucede en la aprobación del presupuesto donde la facultad es exclusiva del Consejero Presidente para presentar al Consejo General el anteproyecto de presupuesto, pero internamente se ha dado una intervención muy importante y necesaria a un órgano colegiado del Consejo General como es la comisión temporal y la propia Junta General Ejecutiva.

De tal forma que creo que, si se adapta un modelo similar, pero sin infringir estas disposiciones de la LGIPE al reglamento interior, podría sí abonarse en el sentido que se busca con el manual.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciado Jesús George.

Si me permiten en primera ronda, si alguno de mis colegas tuviera alguna solicitud de intervención, no veo a nadie.

En primer lugar, primero, totalmente de acuerdo, ésta es una de las áreas más delicadas en cualquier institución, porque representa como ya bien mencionaba el licenciado Jesús George en el caso del INE, alrededor del 70 por ciento del presupuesto, que es lo que tiene que ver con las erogaciones por lo que hace al capítulo 1000 del presupuesto.

Y esto tiene que normarse y regularse, de manera tal, que haya total transparencia y claridad y criterios muy específicos, verificables, para la conducción de todos en esta materia, porque todos los titulares de unidades estamos involucrados en el ejercicio del capítulo 1000. Y creo que hemos venido avanzando en esa dirección.

Pero la presentación de este proyecto no es la culminación de este trabajo, vienen después ya trabajos específicos del Manual de Procesos y Procedimientos, y luego después la determinación de Guías, directrices, herramientas, formatos, etcétera. Todavía viene un desglose para avanzar en esta dirección.

Y creo que el licenciado Jesús George llama la atención sobre algunos puntos críticos que creo que tendríamos que retomar en esta propia dirección.

En el marco de la ley, porque como bien él lo mencionaba, esta facultad de la Secretaría Ejecutiva deviene de la misma LGIPE, pero creo que, con todo el cuidado correspondiente para respetar la ley, pudiéramos afinar el procedimiento interno para que cuando llegue a la autorización de la Secretaría haya el filtro colegiado suficiente como para tener la garantía de esta deliberación, que creo que él nos propone; y vamos en esa propia dirección.

Entonces, lo que sugeriría es, ahorita avanzar con esto porque, como él mismo lo señaló iniciando su intervención, aquí en este documento, en este proyecto, haya puntos importantes de avance en la dirección creo que correcta, al momento de estar revisando los otros documentos y seguir reflexionando sobre esto, si hay que modificar algo de este proyecto que ahora está a nuestra consideración, haríamos el ajuste correspondiente.

Porque creo que la intención, justamente, es ésta, es cómo darnos la garantía suficiente, primero, que haya una instancia en la institución que sea la encargada de definir con claridad, de manera unívoca, la guía sobre la cual se debe proceder y luego, también, lo que está facultado en la propia ley en la Secretaría Ejecutiva para la aprobación correspondiente.

Pero creo que dentro de este conjunto de cuestiones hay todavía cuestiones que podríamos ir ajustando en el camino, de ir perfeccionando la norma en materia del ejercicio de recursos humanos, en fin.

Hasta ahí dejaría mi intervención.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Primero que nada, agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración por toda la apertura para recibir las aportaciones que desde el Jurídico se hicieron para traer hoy este punto a la Junta General Ejecutiva.

Y dos cuestiones nada más, efectivamente creo que podemos avanzar, como usted lo dice, hacia que las directrices que se están poniendo en este manual sean, efectivamente, coordinadas, digamos, como él lo señala, desde la Dirección Ejecutiva de Administración.

Eso en realidad es lo que sucede en el día a día, todas las reestructuras pasan por la Dirección Ejecutiva de Administración no solo por el tema organizacional, sino además por el tema de los recursos, y tienen que llevar el dictamen, por supuesto, de suficiencia presupuestaria.

Entonces, creo que es quizá nada más ir estableciendo con mayor precisión en las normas del Instituto estas cuestiones que en realidad sí se llevan a cabo.

Y la segunda, una propuesta para el proyecto de acuerdo, que creo que es importante, que se haga la publicación en el Diario Oficial de la Federación de un extracto del acuerdo, y por supuesto, la liga a la publicación que haremos en el portal oficial del Instituto del manual, para que pueda surtir efectos hacia terceros, porque después se pueden tener problemas en algunos litigios por estas cuestiones.

Es decir, para que tenga plena validez el manual, debe estar publicado en el Diario Oficial de la Federación.

No propongo publicarlo entero porque es un costo muy alto y que con esta lógica de racionalidad de los recursos también que hemos venido charlando el día de hoy, es preferible hacerlo de esa manera.

Entonces, si se pudiera agregar el mandato de hacer esta publicación, lo agradecería y lo someto a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciado Gabriel Mendoza.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Agradecer las observaciones, como siempre, el Órgano Interno de Control que, la finalidad de que el Instituto cuente con instrumentos normativos, que sean claros, que sean oportunos, y sobre todo, que nos lleven a tener información más transparente, incluso en el caso del ejercicio de los recursos de servicios personales.

También, como lo señalaba el Secretario Ejecutivo, sí, esto es una primera etapa de una modificación importante al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, y que, efectivamente, también señala que se emitirán guías con mayor detalle, para llevar de la mano a las unidades respecto de cómo realizar ciertos movimientos organizacionales, movimientos de personal.

La idea también siempre es mejorar y siempre nuestra base para llevar a cabo estas modificaciones normativas tienen que ver con las leyes y el Reglamento Interior del Instituto, que ya en sí nos da facultades o le da facultades a cada una de las unidades.

Y la Dirección Ejecutiva de Administración tiene muy claramente señalada la facultad, lo que tiene que ver con el ejercicio de los recursos, pero también con el tema de las estructuras orgánicas del Instituto.

Entonces, como lo señalo, es una primera etapa, vamos a continuar trabajando, la idea es tener un manual totalmente alineado con el estatuto y con la normativa, pero también que nos facilite y que transparente la operación del propio Instituto.

Como podrán ver, hay una parte importante que tiene que ver con la modificación de las estructuras orgánicas, y esto finalmente nos facilita la forma de operar y de coordinarnos.

Evaluaremos también lo que comenta el Titular del Órgano Interno, respecto de la coordinación que tiene la Dirección Ejecutiva de Administración respecto de las reestructuras, es algo que nosotros consideramos que sí quedó, vamos a analizar si es totalmente claro como lo estaba en el manual anterior, o en el que se está modificando, pero insisto, la idea también es, éstos instrumentos normativos se siguen modificando conforme se van requiriendo y conforme se van teniendo nuevas necesidades.

Entonces, básicamente lo que quería comentar, gracias por las aportaciones y gracias por el esfuerzo también de las unidades por apoyarnos a la Dirección Jurídica por también intensamente trabajar con nosotros en toda ésta sugerencias y ya para concluir, parte importante de lo que aquí se está incluyendo sí tiene que ver con las observaciones y sugerencias que en determinados momentos nos ha hecho el Órgano Interno de Control, y que nosotros consideramos que es pertinente incluir, dado que nos da mayor claridad a, sí a la Dirección Ejecutiva de Administración, pero también a las direcciones o a las otras unidades responsables, en cómo llevar a cabo la administración de sus recursos humanos y de sus estructuras orgánicas.

Es cuanto, gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de La palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Y gracias por los comentarios de la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

Creo que es importante esta cuestión de quién debe de, que debe quedar claro en el manual quién esté, el Área Ejecutiva de la Institución, que deba establecer la metodologías fundamentales para estos trabajos, no creo que podamos hacerlo mediante los lineamientos, guías, etcétera, que nazcan de este manual, porque no podrán contravenir lo que señala el manual. En el manual se señala con todas sus letras, prácticamente despoja y ahí la verdad me resulta demasiado extraño, a la

Dirección del Personal, que es la que específicamente dentro de la Dirección Ejecutiva de Administración, debería realizar estas tareas, de señalar las metodologías y pasar esa responsabilidad, dicho de una manera muy coloquial, con todo lo que eso implica a las unidades responsables que quizá no tengan o más bien estoy seguro que no tenemos en la institución la capacidad de nuestros servidores públicos, en el sentido de conocimientos para que puedan hacer las metodologías desde las unidades responsables.

Ya bastante trabajo tienen nuestras unidades administrativas de las áreas de órganos centrales y órganos delegacionales con materia de adquisiciones, etcétera, y ahora que me parece que le estamos abonando algo para lo que creo que es la existencia de la Dirección de Personal.

La verdad es que veo, me parece muy extraño que una dirección de área se quiera despojar de algo, de una función elemental, esencial respecto a estos rubros y lo traslade a quienes en la práctica podría resultar problemático o si no existe una capacitación suficiente, hasta poder tener errores que podrían tener ciertas responsabilidades.

Y respecto, también sucede lo mismo respecto a esta parte de, no escuché en ningún momento si va a haber un engrose o no. Hay que tener mucho cuidado respecto a no infringir el artículo 51, numeral 1, inciso j) de la LGIPE y el Reglamento Interior del INE, en el artículo 41, numeral 2, inciso o), respecto a la facultad que al final va a tener la Secretaría Ejecutiva para cumplir estas obligaciones, tal cual está redactado no aparece y como no escuché nada al respecto, ahí sí hago un llamado a las integrantes y los integrantes, porque se estaría violando esas disposiciones, emitidas por el Órgano Superior de Dirección del reglamento, pero también por el Congreso de la Unión.

Y, finalmente, quisiera aprovechar para, en este ámbito, que estando conscientes y expresando que el Órgano Interno de Control toda la disposición poder abonar, ayudar, en los trabajos que se desprendan de estas modificaciones, es muy importante que establezcamos disposiciones que tiendan que las memorias de cálculo respectivos, respecto al costo total de las estructuras.

Y parece que es algo obvio, pero que no lo hacemos en la práctica actualmente y que deberíamos tenerlo en una disposición, más si la responsabilidad ya la pasamos a los Órganos Centrales y Delegacionales totalmente.

Y respecto a los dictámenes de viabilidad presupuestaria y organizacional, señalar con todas sus letras que debe de contar como anexo con la evidencia documental del cumplimiento de todos los requisitos de los que señalan los criterios técnicos. A veces, esas faltas, omisiones, en la norma, son lo que hacen problemático a nuestras áreas que aplican la norma el poder cumplirlas, mientras más tengamos creo que podemos hacerlo.

Y finalmente, convendría establecer un límite máximo de vacancia de las plazas, creo que eso abona en muchos sentidos en una buena política de gestión y control de recursos humanos.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

El Director Jurídico, licenciado Jesús George, le quiere hacer una pregunta, ¿estaría usted de acuerdo en aceptarla?

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Desde luego, con gusto.

El C. Secretario Ejecutivo: Adelante, Maestro Gabriel Mendoza, por favor.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Gracias, licenciado Jesús George.

En realidad, para que este órgano tenga todos los elementos y poder, efectivamente, tomar una determinación que no viole la ley, ¿específicamente cuál es el artículo que considera está vulnerando esta facultad que tiene el Secretario Ejecutivo de aprobar las estructuras?, porque creo que eso sí es importante cuidarlo y, en su caso, ¿cuál sería la propuesta?

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Licenciado Jesús George, para su respuesta, si eres tan amable.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, sí, con gusto.

Precisamente ese tipo de preguntas es lo que me hace reflexionar respecto a si todas las y los integrantes del Consejo General, me llama la atención que lo haga el Director Jurídico, porque entendería que acompañó mucho la formulación, la elaboración de este manual.

Es el artículo 71 donde dice expresamente que “la Junta General Ejecutiva aprobará la estructura ocupacional de juntas locales y distritales”.

Y desde luego, la propuesta se las di en mi primera intervención, es lo que creo que no viola la ley y que al contrario abonaría a lo que, se pretende con esta nueva disposición, es sí dar una intervención a la Junta General Ejecutiva similar a la que se da a la Comisión Temporal del Presupuesto cuando, previo a que lo apruebe el Consejo General.

Creo que sí sería conveniente que se haga una propuesta de la Junta General Ejecutiva para que finalmente, cumpliendo la formalidad de la LGIPE del reglamento

interior lo apruebe la Secretaría Ejecutiva, sin menoscabo de que como es una facultad exclusiva de la Secretaría Ejecutiva según la ley, puedan hacer las modificaciones respectivas.

Es decir, lo que aprueba la Junta General Ejecutiva, y en ese aspecto creo que el Secretario Ejecutivo tienen razón, un órgano colegiado debería asumir la responsabilidad también, por lo menos en términos de propuesta, de que se cumplan todos los requisitos normativos de esta importante función, que desde luego, lo mejor sería que desde la Ley del Congreso de la Unión, reformar este artículo y que le diera esa facultad a la Junta General Ejecutiva, que sería lo varadamente lo natural, lógico y creo que hasta necesario en el caso el Instituto Nacional Electoral.

Gracias, espero haya respondido y aclarado la duda.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico, por favor.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias.

A ver, la verdad es que ya no entendí bien porque se dice que se está violando el artículo de la LGIPE que le establece la facultad a la Secretaría Ejecutiva de aprobar las estructuras y a la vez se propone cuando le estamos otorgando esta facultad a la Junta General Ejecutiva y a la vez se propone que sea la Junta General Ejecutiva la que apruebe todas las estructuras, entonces, ya no entendí ahí el comentario del titular del Órgano Interno de Control, por lo cual pido una disculpa y, en efecto, acompañamos los trabajos de esta reforma que se está presentando.

Y en ese sentido, a mí me parece que no reservar esa facultad para la Secretaría Ejecutiva y que sea este órgano colegiado el que acompañe la aprobación de las estructuras tipo, no me parece que necesariamente viole ese artículo. En ese sentido la verdad es que en lo personal sí disiento o insisto, quizá no entendí bien cuál es planteamiento en específico.

Solo en ese sentido Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, maestro Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Bueno creo que sería mucho irnos a detalle, pero por ejemplo, el titular del Órgano Interno nos señala que el artículo 51 se elimina, el tema persiste el artículo 51 que nos habla de que la Dirección Ejecutiva de Administración presentará a la Junta General Ejecutiva por lo menos una vez al año, el catálogo actualizado, conforme a las solicitudes de modificaciones presentadas por las unidades administrativas a los puestos que integran las estructuras orgánicas y que hayan sido aprobadas, así estaba en el artículo 51, ahora es el artículo 53 en donde está modificado, es la numeración.

Respecto a la estructura ocupacional, el artículo 71 sí mencionaba que la estructura orgánica ocupacional de las 32 juntas locales y 300 juntas distritales, denominadas "Casilla Tipo", estarán sujetas a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, y solo podrá modificarse de acuerdo a ésta con motivo de una reestructura salarial.

Y se le agregó un párrafo en donde detalla que solo en los casos que deriven de plazas vacantes, en las que se tenga un nivel tabular superior respecto de otras asociadas con el mismo puesto, se podrá cambiar el nivel tabular, y en este caso dice que "a solicitud de la junta local ejecutiva", lo lleva a un ámbito de competencia en donde lo deja a la autorización de la Dirección Ejecutiva de Administración dado que son desnivelaciones y tienen que ver con un fin básicamente de homologar.

Es lo que se agregó, pero creo que tiene que ver también con el cambio de número de articulado, insisto, en todo momento siempre lo que nos rige es el Reglamento Interior del Instituto, que es el que básicamente otorga detalladamente las facultades, y obviamente también la LGIPE.

Creo que sí, efectivamente, en todo momento hemos tratado y así se ha hecho, insisto, con el acompañamiento de la Dirección Jurídica, de que no se vulnere lo que ya está establecido previamente en normas que son base para derivar ya en un Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos, y la norma presupuestaria, que es importante para nosotros, que se refiere a realizar movimientos compensados del capítulo 1000.

Entonces, respecto a si la Dirección Ejecutiva de Administración tiene o no la facultad de más que colaborar sino de coordinar los trabajos, también eso está en el propio manual establecido, insisto, lo que sí se hizo fue también tratar de reordenar en los apartados distintos para dar congruencia al tipo de movimiento, si son movimientos organizacionales, tabulares y ocupación de plazas.

Entonces, en ningún momento se está violentando lo que son los reglamentos base, la normativa base de la cual deriva el establecimiento de todo el articulado del propio manual.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Creo que ya todos pasamos la segunda ronda.

Les propongo lo siguiente para la votación, si no tienen inconveniente.

Me gustaría decretar un receso de cinco minutos para hacer justamente algunas, bueno, de 10 minutos para darnos un poco más de tiempo para hacer algunas aclaraciones, en receso, sobre algunas de las cuestiones que se han señalado en la deliberación, y poder aclarar y tener certeza en la votación que someteré a la consideración del órgano colegiado, si les parece.

Entonces, a partir de este momento declaramos un receso de 10 minutos para volver.

Jorge, si eres tan amable, entonces, de ponernos en receso.

El C. Ingeniero Jorge Torres: Así es, con todo gusto.

El C. Secretario Ejecutivo: Tú nos dices.

(Receso)

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Regresamos después del receso decretado y creo que sirvió mucho para aclarar las diferentes propuestas y tener certeza de lo que este órgano colegiado está a punto de votar.

En primer lugar, les propongo aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.8, con las siguientes consideraciones:

Primero, incorporar el engrose que en su primera intervención propuso el Titular del Órgano Interno de Control.

Segundo, mantener la facultad que ahora tiene la Dirección de Personal, a fin de emitir las guías y reglas para que las diferentes unidades procedan por lo que hace al capítulo 1000 de la institución, y esto se seguirá analizando hasta encontrar la solución más apropiada. Pero por lo pronto, por lo que hace a esa facultad de la Dirección de Personal queda en los términos en que estaba antes de esta reforma.

Modificar el artículo 71, a fin de que la Junta General Ejecutiva conozca las estructuras tipo y las proponga a la consideración del Secretario Ejecutivo en los términos que dispone la LGIPE.

Y finalmente, se proponga un nuevo punto de acuerdo para que de este Manual sea publicado un extracto en el Diario Oficial de la Federación.

Si les parece en esos términos, licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo, con las precisiones que usted dice.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, con el engrose que se propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Con los ajustes señalados, estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

El proyecto es aprobado por unanimidad de los presentes, y se realizará el engrose de conformidad con todos los argumentos expuestos.

Gracias.

Punto 10

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/08/2021.

Está a su consideración el proyecto.

No sé si haya alguna intervención.

No veo a nadie solicitando el uso de la voz, por lo que se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor,

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, también.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 10.1 es aprobado por unanimidad de los presentes.

Tratándose de una sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

Asuntos Generales

¿Alguien tiene algún Asunto General que agendar?

¿No?

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Alberto Ferrer, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias.

De manera concreta, perdón, esto tiene que ver con el punto 6 del orden del día, relativo a la presentación del informe por parte del licenciado Manuel Carrillo Poblano, titular del área de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral.

Perdón que insista en la importancia y relevancia de este tema, y desde ese punto de vista poner a su consideración la posibilidad de que este informe o un resumen, un extracto del mismo se pueda publicar a través de los canales institucionales con los que cuenta el instituto.

Déjenme insistir en la importancia de que la ciudadanía conozca cuál es la visión internacional que se tiene acerca del Instituto Nacional Electoral, entonces, aprovechando, desde luego, a nuestro colega el licenciado Rubén Álvarez Mendiola del área de Comunicación Social y a ustedes que son desde luego y conocedores expertos en estos temas, si existiera viabilidad, así lo pongo de poder someter a la opinión pública algún extracto de este informe, no sé, Manuel Carrillo Poblano, con los puntos más destacables, son muchos si lo ven viable.

Sería cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Manuel Carrillo Poblano, por favor, adelante.

El C. Licenciado Manuel Carrillo Poblano: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Gracias Carlos Alberto Ferrer.

Me parece que es una buena iniciativa, me parece que, sí, el consenso internacional que tenemos es unánime, es bastante positivo para nuestro Instituto y para nuestro país, creo que valdría la pena, efectivamente, socializar este tipo de información y

de comunicación a distintos grupos sociales interesados, grupos de observadores y desde opinión pública, hacer una publicación, digamos, sencilla, explicativa, que dé, porque lo que se tiene en esta materia, es digamos, es un patrimonio connacional, es un patrimonio de nuestro país y de los funcionarios del instituto, ¿no?

Creo que sí, y cuidando evidentemente las formas y todo esto, porque ahora sí, como decía Winston Churchill, “ante el triunfo, sencillez y humildad”. Entonces, creo que es el momento de, sí de hacerlo, de difundirlo, que lo conozcan incluso nuestros compañeros de los órganos desconcentrados, ver los, preparar incluso varias versiones, a lo mejor alguna revista especializada, otra en algunos artículos periodísticos, o algunas revistas, digamos, de orden académico que hay tanto en la UNAM como en el Tribunal Electoral, como en otras instancias nacionales.

Pero con gusto y agradezco la iniciativa y estoy a la orden.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Manuel Carrillo Poblano.

Carlos Alberto Ferrer, tampoco tendría ningún inconveniente, me parece que es una buena idea y agradeceríamos a Manuel Carrillo Poblano que, en coordinación con Comunicación Social, vea la manera de publicar entero el informe en algunos casos y un extracto en otros, dependiendo del medio en el que se vaya a publicar.

¿Algún otro asunto general que quieran someter a la consideración de la Junta General Ejecutiva?

No veo a nadie más, por lo tanto, señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Conclusión de la Sesión